

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019. RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

INDICE

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.
- 1.1 DESCRIPCIÓN COMPLETA.
- 1.2 ESPECIFICACIONES DEL BIEN A ADQUIRIR.
- 1.3 PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN.
- 1.4 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- 1.5 SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL BIEN.
- 1.6 TRANSPARENCIA EN LAS CONVOCATORIAS
- 1.7 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES.
- 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 2.1 DE LAS GARANTÍAS.
- 2.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.
- 2.1.2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 2.1.3 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES
- 2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.
- 2.2.1 PRECIOS.
- 2.2.2 CONTRIBUCIONES.
- 2.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.
- 3. NOTIFICACIONES (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO).
- 4. EVENTOS
- 4.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
- 4.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 4.3 FALLO
- 5. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.
- REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.
- 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES.
- 7.1 PROPUESTA TÉCNICA.
- 7.2 PROPUESTA ECONÓMICA.
- 7.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN BINARIA.
- 7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.
- 7.3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.
- 7.3.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

製造

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- 7.4 PERIODO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES.
- 7.5 PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.
- 8. INDICACIONES GENERALES.
- 9. FIRMA DEL PEDIDO.
- 10. DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.
- 11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- 12. LICITACIÓN DESIERTA.
- 13. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO.
- 14. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.
- 15. INCONFORMIDADES.
- 16. SANCIONES.
- 17. PENAS CONVENCIONALES.
- 18 DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.
- 19. CONTROVERSIAS.
- 20. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.
- ANEXO NO. A ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD
- ANEXO NO. 1 FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.
- ANEXO NO. 2 FORMATO DE HOJA DE COTIZACIÓN.
- ANEXO NO. 3 FORMATO DE REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PAGO A PROVEEDORES.
- ANEXO NO. 4 FORMATO DE CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS.
- ANEXO NO. 5 FORMATO DE LA ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE.
- ANEXO NO. 6 ESCRITO MANIFIESTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA "LEY", SUSCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS

50 Y 60 DE LA "LEY".

- ANEXO NO. 7 ESCRITO DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.
- ANEXO NO. 8 ESCRITO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- ANEXO NO. 9 MODELO DE MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD

(PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ANEXO NO. 10 ESCRITO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE FABRICACIÓN NACIONAL Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65% DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY

ANEXO NO. 11 FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y POR RANGO DE VENTAS ANUALES.

ANEXO NO. 12 ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.

ANEXO NO. 13 FORMATO DE CONVENIO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

ANEXO NO. 14 RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 7 DE ESTA CONVOCATORIA. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

ANEXO NO. 15 ESCRITO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO TRANSFERIRÁ, TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO.

ANEXO NO. 16 ESCRITO DE PORTACIÓN DE GAFETE.

ANEXO NO. 17 RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 7.1 DE ESTA CONVOCATORIA CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

ANEXO NO. 18 FORMATO DE PEDIDO TIPO.

ANEXO TÉCNICO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

GLOSARIO.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA SE ENTENDERÁ POR:

- 1. IPN: INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
- 2. DRMYS: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
- 3. DAByS: DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
- 4. OIC: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN.
- 5. LEY: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- **6. REGLAMENTO**: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 7. COMPRANET: SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.
- 8. CONVOCATORIA: ES EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE RIGEN Y QUE SERÁN APLICADOS PARA ESTA LICITACIÓN, TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 9. LICITANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- **10. IDENTIFICACIÓN**: IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL INE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
- 11. IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA 16%.Y 8% EN ZONA FRONTERIZA NORTE.
- **12. PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO**: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRA CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS CON LA CONVOCANTE COMO RESULTADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 13. BIENES: LOS BIENES QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.
- **14. CONTRATO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE LA CONVOCANTE CON EL O LOS LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.
- **15. ADMINISTRADOR(ES) DEL PEDIDO**: ENCARGADA DE VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS PRESTADOS CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO Y EN LAS DISPOSICIONES DISPONIBLES.
- 16. R.F.C.: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 17. S.H.C.P.: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- 18. SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- 19. SFP: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- 20. CFDI: COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
- 21. ÁREA REQUIRENTE: LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLITECNICAS.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- 22. ÁREA TÉCNICA: DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IPN.
- 23. IEPS: IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
- 24. "FIEL": FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.
- 25. CONVOCANTE: EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
- 26. ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL IPN.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

OBTENCIÓN GRATUITA A TRAVÉS DE COMPRANET

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019.

EL "IPN" EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN III, 29, 30, 32 PRIMER PÁRRAFO, 33 BIS, 34, 36, 36 BIS, 37 Y 47 DE LA LEY, 39 Y 85 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO EL NUMERAL 12 CAPITULO VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IPN Y SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CANAL ONCE Y CICIMAR Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL "IPN"; CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO ESQUINA AV. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 57-29-60-00, EXTENSIÓN 51218, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

- 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL BIEN.
- 1.1. DESCRIPCIÓN COMPLETA.

CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PROVEA TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MEDIANTE UN PEDIDO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA, PARA LO CUAL EL "IPN" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES No. 21201 Y 21401 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA, PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE CUALQUIER NACIONALIDAD **28** FRACCIÓN III DE LA "**LEY**"

1.2 ESPECIFICACIONES DEL BIEN A ADQUIRIR.

LAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**; POR LO QUE LOS LICITANTES EN FORMA OBLIGATORIA EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS A DETALLE DE LOS BIENES QUE ESTÁN COTIZANDO, ESTO IMPLICARÁ ESTABLECER EN FORMA CONCRETA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

ESTA LICITACIÓN ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA Y NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES DE FORMA PRESENCIAL, ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA Y MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DISTINTOS A COMPRANET.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN CORRESPONDER EXACTAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- a) SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- b) LOS LICITANTES PODRÁN COTIZAR UNA O MAS PARTIDAS COMPLETAS A SU ELECCIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, YA QUE LA ADJUDICACIÓN SERA POR PARTIDA.
- c) EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ÁREA REQUIRENTE DEL "IPN", VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS OFERTADAS Y RECHAZARÁ EN SU CASO LAS PROPOSICIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS, QUE NO CUMPLAN CON ELLAS.
- d) LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA ESTA LICITACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA.

NO SE ACEPTARÁN BIENES DISTINTOS, EQUIVALENTES, OFERTADO PARCIALMENTE O ALTERNATIVO AL QUE INDICA EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

1.3 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR LAS CANTIDADES MINIMAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

1.4 LUGAR Y FORMA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LOS BIENES, DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, **PREVIA CITA** EN EL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA UBICADO EN LA CALLE MANUEL L. STAMPA ORTIGOZA S/N COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C. P. 07700 EN DÍAS HÁBILES, (DE LUNES A VIERNES) EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:30 HORAS.

LOS BIENES DEBERÁN PROTEGERSE CONVENIENTEMENTE HASTA EL LUGAR DE DESTINO, DE TAL FORMA QUE NO SUFRAN DAÑO ALGUNO, INCLUSIVE DE INTEMPERIE. LAS DEFORMACIONES O DAÑOS QUE SE LLEGASEN A SUSCITAR DURANTE EL EMBARQUE, DESEMBARQUE O EL TRANSPORTE, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR. LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DAÑADOS Y/O DEFECTUOSOS SERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR, EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA, EN CASO DE QUE NO SE ENTREGUEN LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL "IPN" APLICARÁ LAS RESPECTIVAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN EL **PUNTO 17** DE ESTAS CONVOCATORIA.

LOS BIENES DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADOS CLARAMENTE CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, NÚMERO DE PEDIDO, NÚMERO DE LICITACIÓN, NUMERO DE PARTIDA.

1.5 SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

EL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA, SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LOS BIENES QUE ENTREGUE EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS, SE ENTREGUEN CONFORME A LO SOLICITADO Y A LO ESTIPULADO EN EL PEDIDO RESPECTIVO PARA LO CUAL DICHA ÁREA DEBERÁ LLEVAR UNA BITÁCORA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA MISMA Y QUEDARÁ BAJO SU RESGUARDO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EL(LOS) ADMINISTRADOR(ES) DEL(OS) PEDIDO(S), EN EL CASO QUE LE(S) CORRESPONDA(N), PODRÁ(N) ABSTENERSE DE RECIBIR LOS BIENES EN CASO DE QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

1.6 TRANSPARENCIA EN LAS CONVOCATORIAS

LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ PUBLICA. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DIRIGIDO AL "I.P.N" POR EL CUAL MANIFIESTE QUE GUARDARA ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR EL "I.P.N" O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRACIÓN QUE RESULTEN APLICABLES, POR LO QUE DICHA INFORMACIÓN PODRÁ CLASIFICARSE COMO RESERVA O CONFIDENCIALIDAD CUANDO SE ACREDITE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS **REFERIDOS ORDENAMIENTOS**

1.7 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 6 DEL ANEXO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES; PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015: ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES (PROTOCOLO); PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, EL CUÁL PUEDE SER CONSULTADO EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (GOB.MX) DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA LIGA WWW.GOB.MX/SFP; SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, Y EN VIRTUD DE QUE EL MONTO DE CONTRATACIÓN NO REBASA EL EQUIVALENTE A CINCO MILLONES DE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SERÁ VIDEO GRABADO. ASÍ MISMO LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES; TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTAN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CORRESPONDIENTE, O BIEN, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS. ESTABLECIDO MEDIANTE SU ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2015.

DE IGUAL MANERA SE INFORMA QUE PODRÁN FORMULAR POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES UN MANIFIESTO EN EL QUE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, CON EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUE SE REFIERE EL NÚMERO 5 DEL ANEXO SEGUNDO DEL PROTOCOLO:

- A) INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADORES;
- B) DIRECTOR GENERAL, GERENTE GENERAL, O EQUIVALENTES;
- C) REPRESENTANTES LEGALES, Y
- D) PERSONAS FÍSICAS QUE POSEAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CUANDO MENOS EL DIEZ POR CIENTO DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

POR LO ANTERIOR, SI SE DESEA PRESENTAR EL MANIFIESTO DEBERÁ INGRESAR AQUÍ: HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/SMP-WEB/XHTML/LOGINPAGE.JSF

https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf

- 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 2.1 DE LAS GARANTÍAS.
- 2.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

EL LICITANTE ADJUDICADO, ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR MEDIANTE UNA FIANZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO POR EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO.

DADA LA NATURALEZA DEL PEDIDO DICHA FIANZA DEBERÁ ESTIPULAR SU DIVISIBILIDAD

EL PORCENTAJE ANTERIORMENTE SEÑALADO, SERÁ PRESENTADO CONFORME AL MONTO TOTAL MAXIMO TOTAL DEL PEDIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DEL "IPN", MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL NORMATIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, PLANTA BAJA; AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, ESQUINA MIGUEL BERNARD COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, EL "IPN" PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO AL PUNTO 13, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL ANEXO NO. 1 SE PRESENTA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA. MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA.

EN CASO DE INCREMENTO EN LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR DICHO INCREMENTO.

2.1.2 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO CON FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE, QUE AMPARE EL 100 % DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR EN BIENES Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DEL IPN.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

UNA COPIA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA AL ÁREA REQUIRENTE A MÁS TARDAR 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO JUNTO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU COTEJO.

2.1.3 GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA "LEY", EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDAN INCURRIR.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA ESCRITO DONDE INDIQUE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES EL CUAL DEBERÁ SER COMO MÍNIMO EL SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, Y MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS, EN DICHO ESCRITO, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO, DENTRO DEL PERIODO Y HORARIOS ESTABLECIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO Y SU PROPUESTA TÉCNICA. (ANEXO NO. 12)

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.

2.2.1 PRECIOS.

LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE COMO SIGUE Y DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NO. 2**:

- A) EN MONEDA NACIONAL.
- B) POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA, SUBTOTAL Y TOTAL, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS QUE APLIQUEN Y EL GRAN TOTAL; OBSERVÁNDOSE LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- C) SEÑALAR QUE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER FIJOS DURANTE VIGENCIA DEL PEDIDO.
- D) ESPECIFICAR UN GRAN TOTAL, DESGLOSANDO LOS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.
- E) NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.
- F) LA PROPOSICIÓN TENDRÁ UNA VALIDEZ OBLIGATORIA DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ESTABLECIDA POR EL "IPN". LA OFERTA CUYO PERÍODO DE VALIDEZ SEA MÁS CORTO QUE EL REQUERIDO SERÁ DESECHADA POR EL "IPN" POR NO AJUSTARSE A LA PRESENTE CONVOCATORIA

2.2.2 CONTRIBUCIONES.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IEPS (CUANDO RESULTEN APLICABLES) DEBERÁ MANIFESTARLO EL LICITANTE, POR SEPARADO, TANTO EN LA COTIZACIÓN COMO EN EL CFDI.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

2.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE EFECTUARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN MONEDA NACIONAL, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, PREVIA CONCILIACIÓN Y EN UN PLAZO DE 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- □□ CFDI ORIGINAL, EL CUAL DEBERÁ DESCRIBIR EL SERVICIO, LOS PRECIOS UNITARIOS, EL IMPORTE TOTAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EL IEPS CUANDO RESULTE APLICABLE, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO DE PEDIDO; ASIMISMO, COPIA DEL CFDI FIRMADO Y SELLADO POR EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO DEL "IPN".
- □□ COPIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO (ÚNICAMENTE EN EL PRIMER CFDI).
- EL PAGO SE REALIZARÁ CON RECURSO FEDERAL DEL "IPN" POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL ANEXO No. 3 QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO QUIEN A SU VEZ TRAMITARA ANTE LA DIVISIÓN DE FINANZAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL "IPN", SITUADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UBICADA EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, ESQ. MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, ENCARGADA DE REALIZAR EL PAGO.
 - COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR LA S.H.C.P.
 - CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE ADJUDICADO.
 - PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
 - ❖ CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ORIGINAL SOBRE LA EXISTENCIA DE LA CUENTA DE CHEQUE ABIERTA A NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO, QUE INCLUYA EL No. DE CUENTA 11 CON POSICIONES, ASÍ COMO LA CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGOS O COPIA DEL ESTADO DE CUENTA VIGENTE.
 - FORMATO DENOMINADO CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS (ANEXO No. 4).

EL "IPN" REALIZARÁ EL PAGO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN CORRECTA EN QUE SE PRESENTE EL CFDI CORRESPONDIENTE PREVIA VERIFICACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO TÉCNICO DEL PEDIDO, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES A LAS QUE HUBIERE LUGAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 y 53 BIS DE LA "LEY".

EN EL CASO DE QUE LOS CFDI ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, EL "IPN" INDICARÁ POR ESCRITO LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA "LEY" DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE SU REGLAMENTO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 3** PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

3. NOTIFICACIONES (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO).

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA "LEY", LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL ACTO DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN FIRMADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HUBIERAN ASISTIDO, DE LAS CUALES SE LES ENTREGARÁ UNA COPIA, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LOS ESTRADOS DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, ESQUINA CON AVENIDA MIGUEL BERNARD, COL RESIDENCIAL LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C P 07320, CIUDAD DE MÉXICO POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, SERÁ EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA "LEY". MIENTRAS NO SE SEÑALE UN DOMICILIO DISTINTO, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR EL "IPN", EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

4. EVENTOS.

TODOS LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO), SERÁN PRESIDIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA CONDUCIR LOS ACTOS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL 61 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO AMBOS DEL IPN Y EL ARTÍCULO 24 DE LAS POBALINES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL POLITÉCNICA NÚMERO EXTRAORDINARIO 897 DEL 31 OCTUBRE DE 2011.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	5 DE JULIO DE 2019	NO APLICA	A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET
JUNTA DE ACLARACIONES.	17 DE JULIO DE 2019	10:00 HORAS	A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	31 DE JULIO DE 2019	10:00 HORAS	A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET
FALLO.	14 DE AGOSTO DE 2019	18:00 HORAS	A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

FIRMA DEL PEDIDO.

DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA CON AV. MIGUEL BERNARD, COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO.

AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES SERÁ EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, Y SIN PRESENCIA DE LOS LICITANTES EN DICHOS ACTOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA "LEY".

4.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS** A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET. LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE REUNIRÁN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA CON MIGUEL BERNARD, COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN INGRESAR Y ENVIAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR SÍ O POR REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE. (ARTÍCULO 33 BIS DE LA "LEY", 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO).

LAS PREGUNTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS A MÁS TARDAR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET (ADJUNTANDO UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA EN FORMATO WORD), ACOMPAÑADAS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA "LEY" Y ARTÍCULO 45 DE SU REGLAMENTO.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA "LEY", O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ARTÍCULO 45 CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO).

CON EL ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, O BIEN, A MÁS TARDAR UN DÍA NATURAL PREVIO A QUE SE LLEVE A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE ACEPTA QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN ASISTIDO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS REQUIRENTES O TÉCNICAS, QUE TENGAN LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES QUE PERMITAN DAR RESPUESTAS CLARAS Y PRECISAS A LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, EN CASO DE INASISTENCIA DEL ÁREA TÉCNICA O DEL ÁREA REQUIRENTE, QUIEN PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA DE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL "IPN". DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 46 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA "LEY

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA "LEY", NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS.

MÁXIMO DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES Y MÍNIMO DE 6 A LA PUBLICACIÓN DEL RESPECTIVO AVISO, LOS LICITANTES PODRÁN EFECTUAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y A LAS PRECISIONES EFECTUADAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET.

4.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE REUNIRÁN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, ESQUINA CON MIGUEL BERNARD, COLONIA LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRANET EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **29** FRACCIÓN **VI** DE LA "**LEY**".

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER INTEGRADAS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y **SE TENDRÁN POR FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE LOS DOCUMENTOS AL PRESENTAR SU PROPUESTA EN COMPRANET Y SER FIRMADA CON LA FIEL,** FOLIADAS DE LA SIGUIENTE FORMA: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL FOLIO 01 AL "N" NÚMERO DE HOJAS, PROPUESTA TÉCNICA DEL FOLIO 01 AL "N" NÚMERO DE HOJAS Y PROPUESTA ECONÓMICA DEL FOLIO 01 AL "N" NÚMERO DE HOJAS, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **50** DEL REGLAMENTO DE LA "**LEY**"

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; (ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA "LEY" Y ARTÍCULO 47 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO).
- II. EL SERVIDOR PÚBLICO DEL ÁREA REQUIRENTE, RUBRICARÁ LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE. (ARTÍCULO **35** FRACCIÓN **II** DE LA "**LEY**").
- III. ACTO SEGUIDO, SE ASENTARÁ EL PRECIO UNITARIO Y/O EL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPUESTA POR PARTIDA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- IV. CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO, HACIENDO CONSTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, ASÍ COMO ASENTAR EL PRECIO UNITARIO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES. SE DARÁ A CONOCER FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FALLO RESPECTIVO, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA "LEY".
 - EL ACTA INDICADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES; ASIMISMO, SE LES ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DE LA MISMA Y DE LOS ANEXOS QUE SE DERIVEN. LAS ACTAS SE FIJARÁN EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, ESQUINA MIGUEL BERNARD EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. PLANTA BAJA. COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA. DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07320, CIUDAD MÉXICO, DURANTE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL EVENTO RESPECTIVO. PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN: ASIMISMO. PODRÁN SER CONSULTADOS ΕN COMPRANET, ΕN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA http://www.compranet.gob.mx, EN DONDE ESTARAN A SU DISPOSICIÓN EL MISMO DÍA EN QUE SE HUBIERAN CELEBRADO. (ARTÍCULO 37 BIS DE LA "LEY").
- V. CONCLUIDO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INICIA EL PERÍODO DE EVALUACIÓN DETALLADA O CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y DE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE LLEVARÁ A CABO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y EN SU CASO POR EL ÁREA TÉCNICA, QUIEN EMITIRA UN DICTAMEN SOBRE EL RESULTADO DE CADA PROPOSICION EL CUAL DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN DICHO DICTAMEN, ASÍ COMO INDICAR SU NOMBRE, CARGO Y ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.
- LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE UTILIZANDO ARCHIVOS PDF (CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CLARAS), QUE PERMITAN SU LECTURA.

4.3 FALLO

SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 18:00 HORAS MEDIANTE LA PLATAFORMA DE COMPRANET.

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO DECLARARÁ INICIADO ÉSTE.
- b) SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA A LOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y AL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- c) SE DARA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, SIN ASISTENCIA DE LOS LICITANTES, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

d) LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL FALLO **SE PODRÁ CONSULTAR EN EL PORTAL DE COMPRANET** www.compranet.funcionpublica.gob.mx, **DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EL MISMO DÍA EN QUE SE HUBIERE CELEBRADO**, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, TAMBIÉN SE LES NOTIFICARA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL PEDIDO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL PEDIDO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO. (ARTÍCULO 46 DE LA "LEY").

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA "**LEY**".

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO SU CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECERÁ LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES Y VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE. CONFORME A LOS DESCRITO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".

EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE UTILIZADA PARA EMITIR EL FALLO QUE SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVA.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO Y SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL PEDIDO FUE OBJETO DE CORRECCIONES Y ÉSTE NO ACEPTA LAS MISMAS, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA "LEY" RESPECTO DEL PEDIDO, EN SU CASO, SÓLO POR LO QUE HACE A LA O LAS PARTIDAS AFECTADAS POR EL ERROR, SIN QUE POR ELLO SEA PROCEDENTE IMPONER LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 60 DE LA "LEY".

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE UN ERROR DE FORMA (MECANOGRÁFICO O ARITMÉTICO) QUE AMERITE MODIFICAR EL FALLO, SIN QUE TRASCIENDA EN SU RESULTADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL PEDIDO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REMITIENDO COPIA DEL ACTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA, CABE MENCIONAR QUE CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA EN EL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN (ARTÍCULO 37 DE LA "LEY").

EL "IPN" NO ADJUDICARÁ EL PEDIDO CUANDO LAS POSTURAS PRESENTADAS NO FUEREN ACEPTABLES Y PROCEDERÁ A EXPEDIR UNA NUEVA LICITACIÓN O INVITACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA "LEY" Y SU REGLAMENTO.

5. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EL "IPN" SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET.

CUALQUIER ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

LA CONVOCANTE REALIZARA UNA O MÁS JUNTAS DE LAS ACLARACIONES, SIENDO OPTATIVA PARA LOS LICITANTES LA PARTICIPACIÓN A LAS MISMAS. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA "LEY" Y ARTÍCULO 45 DE SU REGLAMENTO.

EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL "IPN" RESOLVERÁ EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN LES FORMULEN LOS INTERESADOS, DEBIENDO CONSTAR TODO ELLO, EN EL ACTA RESPECTIVA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE. DE PROCEDER LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS TRABAJOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, O BIEN, EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS.

6. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

LA PROPUESTA QUE PREPARE EL LICITANTE Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y ESTAR FIRMADOS AL FINAL DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, SALVO AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SEAN EMITIDOS POR UN TERCERO. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENDRÁ EL ARCHIVO ELECTRÓNICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".

LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET, POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE O POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO (LO CUAL SE VERIFICARÁ CON LA FIEL) Y DEBERÁN INTEGRARSE COMO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LOS **PUNTOS 7, 7.1, 7.2 Y 7.3.1** DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL ORDEN ANOTADO.

7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

- a) FORMATO DE **ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y EXISTENCIA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, **ANEXO No. 5** DE ESTA CONVOCATORIA, ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- **b) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL DEBIDAMENTE LIBERADA, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- c) ESCRITO QUE EL LICITANTE CON DOMICILIO EN EL INTERIOR DEL PAÍS, DEBERÁ ACREDITAR A UN REPRESENTANTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA RECIBIR LOS REPORTES O NOTIFICACIONES.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- d) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUAL (R.F.C.).
- e) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA "LEY" Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI, INCISO e) DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO DE MANIFIESTO (ANEXO No. 6) DE ESTA CONVOCATORIA, SUSCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIONES V Y VI DE LA "LEY".

PARA EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **60** DE LA "**LEY**" EL LICITANTE ACREDITARÁ QUE HA PAGADO LA MULTA IMPUESTA, PRESENTANDO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO Y DEBERÁ AGREGAR UNA COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO, EN SU PROPUESTA TÉCNICA. ARTÍCULO **113** DEL REGLAMENTO DE LA "**LEY**".

- f) ESCRITO DE QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXOS, MODIFICACIONES, Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXO No. 7).
- g) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA "LEY", Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO f) DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL "IPN", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO No. 8).
- h) **CURRICULUM** DE LA EMPRESA **CON LOS PRINCIPALES** CLIENTES QUE ATIENDE PARA EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, **CON DIRECCIONES, TELÉFONOS, Y EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ES EL CONTACTO**. LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN REPRESENTA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL "**IPN**" PARA OBTENER POR SUS PROPIOS MEDIOS INFORMACIÓN REFERENTE A LA RELACIÓN COMERCIAL Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CON TERCEROS.
- I) FORMATO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA "LEY" Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO g) DE SU REGLAMENTO. (ANEXO No. 9). SOLO PRESENTAR EN CASO DE QUE APLIQUE.
- j) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE SEÑALE QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUENTA AL MENOS CON UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 65%.(ANEXO 10)
- K) FORMATO DE MANIFESTACIÓN **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, DE **ESTRATIFICACIÓN**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **8**. DE LA "**LEY**"; ARTÍCULO **3º** FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009. (ANEXO No. 11). ESTE ANEXO ES OPCIONAL Y DE PRESENTARSE SERÁ CONSIDERADO EL TOPE MÁXIMO COMBINADO, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES CON QUE SE CUENTE, UTILIZANDO LA FORMULA, TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.

- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS Y A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR DURANTE EL PERÍODO DE ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS. PUNTO 2.1.3 DE LA CONVOCATORIA. (ANEXO No. 12).
- m) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE DE LA OPINIÓN EMITIDA POR EL SAT SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS REGLAS .2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL 2019, PUBLICADA EN EL D.O.F. EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.
- n) DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "IMSS", EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO (ACUERDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 O EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA OPINIÓN POR PARTE DEL IMSS
- o) DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, LA CUAL DEBERÁ DE EXPEDIRSE SIN ADEUDO O CON GARANTÍA, O, CON ADEUDO PERO CON CONVENIO CELEBRADO, O SIN ANTECEDENTES, SEGÚN ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017.
- p) **EN SU CASO**, CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. **(ANEXO No. 13).**
- q) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DIRIGIDO AL "IPN" POR EL CUAL MANIFIESTE QUE GUARDARÁ CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR EL "IPN" O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES. (ANEXO No. A).
- r) **ACTA CONSTITUTIVA** Y EN SU CASO DE LA **ÚLTIMA MODIFICACIÓN**, ASÍ COMO **PODER NOTARIAL** QUE ESTE INCLUYA LAS FACULTADES PARA EJERCER O CELEBRAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN,



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA)

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN TODOS LOS INCISOS ANTERIORES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **29** FRACCIÓN **XV** DE LA "**LEY"** Y EL ARTÍCULO **39** FRACCIÓN **VIII** PENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS c), i), j), k) p) y r) SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

LOS REQUISITOS ANTES SOLICITADOS, SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DICHO FORMATO SERVIRÁ A LOS LICITANTES COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN, LA CONVOCANTE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL ANEXO 14 Y LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL PREVALECERÁ LO SOLICITADO EN EL SEGUNDO.

7.1 PROPUESTA TÉCNICA.

- a) PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR CONFORME A LO SOLICITADO EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA
- b) ESCRITO CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL PUNTO 1.3.
- c) ESCRITO CON FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO TRANSFERIRÁ TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PEDIDO EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO PRESENTÉ EL LICITANTE, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD DE LA CONVOCANTE. (ANEXO No. 15). DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA "LEY").
- d) ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PORTAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL "IPN" SU GAFETE DE IDENTIFICACIÓN (INCLUYENDO ÁREA DE ADSCRIPCIÓN) Y EL UNIFORME DE LA EMPRESA CON SU LOGOTIPO. (ANEXO No. 16)
- e) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO CON FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE, QUE AMPARE EL 100 % DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR EN BIENES Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DEL IPN



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

UNA COPIA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA AL ÁREA REQUIRENTE A MÁS TARDAR 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO JUNTO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU COTEJO. (NUMERAL 2.1.2.)

- f) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA ESCRITO ORIGINAL DONDE ESTABLEZCA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y POR LA CANTIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS "CONFORME A LOS ANEXO TÉCNICOS", ASÍ COMO A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PUDIERAN DETECTAR CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA, HASTA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS NATURALES. (2.1.3) (ANEXO 12)
- g) ESCRITO DONDE ESTABLEZCA EL LUGAR Y FORMA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.
 - h) EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS MARCAS QUE OFERTE, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL IPN, DONDE EL FABRICANTE ACREDITE AL LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE SU MARCA
 - i) ESCRITO BAJO PROTESTO DE DECIR VERDAD EN DONDE EL FABRICANTE SEÑALE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARA SON NUEVOS, ORIGINALES NO COMPATIBLES, NO RELLENADOS, NO RECICLADOS NI RE MANUFACTURADOS, EN CAJA INDIVIDUAL DE LA MARCA CORRESPONDIENTE, NO MALTRATADA Y CON CADUCIDAD DE UN AÑO A LA FECHA DE ENTREGA.
 - j) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 3 CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO CON LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO, O EN EL SECTOR PRIVADO CON SU COPIA DE LA CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD O DOCUMENTO QUE LO ACREDITE.
 - k) CATÁLOGOS. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPOSICIÓN CATÁLOGOS, QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS, LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ CORRESPONDER FIELMENTE CON EL CATÁLOGO CONFORME EL ANEXO TÉCNICO.

TAMBIÉN SE PODRÁN ENTREGAR CATÁLOGOS BAJADOS DE INTERNET, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS POR EL PROVEEDOR MEDIANTE SELLO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDIÓ CARTA REFERENCIADA ADEMÁS SE DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN URL DONDE SE PUEDA COTEJAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA ENTREGADA.

EN EL CASO DE QUE LOS CATÁLOGOS NO SEÑALEN EXPRESAMENTE ALGUNA(S) CARACTERÍSTICA(S) TÉCNICA(S) SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA, PERO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA LA INDIQUE, PARA FINES DE EVALUACIÓN, DEBERÁ EL LICITANTE ADJUNTAR A SU PROPUESTA TÉCNICA UNA FICHA TÉCNICA EN LA QUE SE INDIQUEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FALTANTES, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL QUE HAYA FIRMADO LA CARTA DEL INCISO F NUMERAL 7, IGUALMENTE DEBERÁ DE INDICAR LA DIRECCIÓN DE LA PÁGINA WEB DE DONDE SE BAJÓ LA INFORMACIÓN DE INTERNET



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **29** FRACCIÓN **XV** DE LA "**LEY**" Y EL ARTÍCULO **39** FRACCIÓN **VIII** PENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE RELACIONADOS EN EL **ANEXO No. 17** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DICHO FORMATO SERVIRÁ A LOS LICITANTES COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

7.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, FIRMADA EN CADA HOJA POR EL LICITANTE O PERSONA FACULTADA PARA ELLO,

A) HOJA DE COTIZACIÓN, ANEXO No. 2 CONFORME A LO SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO No. 2**, TOTALES Y DESGLOSANDO LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL PEDIDO. POR NINGÚN CONCEPTO SE PODRÁN SOLICITAR INCREMENTOS A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. (PARA TALES EFECTOS, LOS LICITANTES DEBERAN ANEXAR SU PROPUESTA ECONÓMICA TANTO ARCHIVO EN PDF COMO EN ARCHIVO DE EXCEL)

- B) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES OFERTADOS, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS DE ESTA CONVOCATORIA
- C) NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **29** FRACCIÓN **XV** DE LA "**LEY**", LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

7.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN BINARIA.

7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

EL "IPN" VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y LAS OFERTAS TÉCNICAS Y LAS OFERTAS ECONÓMICAS, CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS. CON MOTIVO DEL PROCESO QUE NOS OCUPA. LAS MODIFICACIONES TAMBIÉN FORMARAN PARTE DE LA PROPOSICIÓN Y POR LO TANTO SON OBJETO DE EVALUACIÓN.

EN ESTA LICITACIÓN, SE UTILIZARA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, OFERTE EL PRECIO MAS BAJO Y POR TANTO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CON DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA REQUERIDA.

7.3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

EL ÁREA REQUIERENTE, REALIZARA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES EN LOS ASPECTOS QUE LES CORRESPONDAN BAJO LOS CRITERIOS CUMPLE/NO CUMPLE, DE LA REVISIÓN QUE SE EFECTUÉ DE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- a) QUE LA OFERTA TÉCNICA DOCUMENTAL CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (INCLUYENDO TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONSIDERACIONES) SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO CON, LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O EL INCUMPLIMIENTO EN SU CONTENIDO, SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.
- b) QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **7**, SE PRESENTEN EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS, DEBIDAMENTE FOLIADOS. LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O EL INCUMPLIMIENTO EN SU CONTENIDO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LA CONVOCANTE CONFORME AL ARTICULO 14 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA A LOS BIENES PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y QUE CUENTEN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL INDICADO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I, DE ESTA LEY, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR, EN LA COMPARACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, CON UN MARGEN DEL QUINCE POR CIENTO DE PREFERENCIA EN EL PRECIO RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

7.3.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN, SE ADJUDICARA LA O LAS PARTIDAS A LOS LICITANTES CUYA OFERTAS RESULTEN SOLVENTEN POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MAS BAJO Y POR TANTO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO. EN CASO DE EMPATE, SE DARA PREFERENCIA A MICROEMPRESAS, SINO EXISTE ALGUNA CON TAL CARÁCTER, SE CONSIDERARA A LAS PEQUEÑAS, DE NO CONTARSE CON LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARA A LA QUE SEA MEDIANA, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN PARTICIPADO CON ESE CARÁCTER, PRESENTANDO EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO j). SI SUBSISTE EL EMPATE, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE EL "IPN" EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER TÉRMINO EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS ESTABLECIENDO LOS LUGARES SUBSIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO

7.4 PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LA PROPOSICIÓN TENDRÁ UNA **VALIDEZ OBLIGATORIA DE 60 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ESTABLECIDA POR EL "**IPN**". LA OFERTA CUYO PERÍODO DE VALIDEZ SEA MÁS CORTO QUE EL REQUERIDO SERÁ DESECHADA POR EL "**IPN**" POR NO AJUSTARSE A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

7.5 PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

EN ESTA LICITACIÓN SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL TERCERO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA "LEY" Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, AL EFECTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY", PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UNA O VARIAS PARTIDAS MEDIANTE UNO O VARIOS PEDIDOS, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PEDIDO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO PEDIDO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- E) LA ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL PEDIDO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;
- III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL II DE ESTE PUNTO, SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL PEDIDO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL PEDIDO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DE ESTE PUNTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL PEDIDO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL PEDIDO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR DEBERÁ UTILIZAR EL MODELO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO No. 13. EL NO PRESENTARLO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE PUNTO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPUESTAS.**

8. INDICACIONES GENERALES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET EN LA FECHA, HORA ESTABLECIDAS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ÉSTA LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

9. FIRMA DEL PEDIDO.

PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO, EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ(N) PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO ESQUINA MIGUEL BERNARD, COL. LA ESCALERA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL GUSTAVO A. MADERO C.P. 07320, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y 17:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

EN LA FIRMA DEL PEDIDO RESPECTIVO (ANEXO No. 18), POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ NEGOCIAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS, ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO FIRME EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA "LEY".

PARA TAL EFECTO, DEBERÁN PRESENTAR, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "IMSS", EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO (ACUERDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015. EMITIDAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DE PEDIDO, ASÍ COMO SU COMPROBANTE DE DOMICILIO

DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE DE LA OPINIÓN EMITIDA POR EL SAT SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS REGLAS .2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019, PUBLICADA EN EL D.O.F. EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019, EMITIDAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DE PEDIDO, ASÍ COMO SU COMPROBANTE DE DOMICILIO.

DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, LA CUAL DEBERÁ DE EXPEDIRSE SIN ADEUDO O CON GARANTÍA, O, CON ADEUDO PERO CON CONVENIO CELEBRADO, O SIN ANTECEDENTES, SEGÚN ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017

LA CONVOCANTE EXHORTA A EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), PARA QUE PRESENTEN, EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL PEDIDO, COPIA DEL ACUSE QUE DEMUESTRE QUE EL PROVEEDOR SE HA REGISTRADO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) DE COMPRANET DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EN CASO DE QUE NO LO HAYAN EFECTUADO A QUE REALICEN DICHO TRÁMITE Y PRESENTEN EL ACUSE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISTADO EL FORMATO DE CATALOGO DE BENEFICIARIO (ANEXO NO. 4) (SELLADO Y FIRMADO)

PERSONAS FÍSICAS.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEBIDAMENTE LIBERADA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).

ACTA DE NACIMIENTO.

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

PERSONAS MORALES.

TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, PARA COTEJO DE LAS COPIAS SIMPLES PRESENTADAS EN LA CORRESPONDIENTE PROPOSICIÓN.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEBIDAMENTE LIBERADA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE LA PERSONA QUE SE OSTENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ACTOS ADMINISTRATIVOS A FIRMAR EL PEDIDO.

PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL PEDIDO.

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA CONVOCATORIA, BASTA CON EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA. ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".

TANTO LAS PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR LA FIANZA INDICADA EN EL **PUNTO 2.1.1** DE ESTA CONVOCATORIA; ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO. ARTÍCULO **81** FRACCIÓN **II** DEL REGLAMENTO DE LA "**LEY**".

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PEDIDO NO PODRÁN TRANSFERIRSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO HAYA PRESENTADO EL LICITANTE, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD DE LA CONVOCANTE.

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL MODELO DE PEDIDO, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO **81** FRACCIÓN **IV** DEL REGLAMENTO DE LA "**LEY**".

10. DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

SE DESECHARAN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

a) SI NO CUMPLE(N) CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- b) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS LICITANTES, ELEVAR LOS COSTOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- c) SI DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL LICITANTE O DE LAS INVESTIGACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE COMPRUEBA QUE DICHA INFORMACIÓN NO ES VERÍDICA.
- d) SI DEL ANÁLISIS A LOS REGISTROS DEL "**IPN**", SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO **50** Y **60** DE LA "**LEY**".
- e) CUANDO NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE COTIZA, EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- f) CUANDO NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O LAS CANTIDADES DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS POR EL "**IPN**".
- g) CUANDO EL PRECIO DE LA PROPUESTA NO SEA ACEPTABLE O NO CONVENIENTE PARA EL "IPN", DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA "LEY".
- h) CUANDO HABIENDO SIDO ACEPTADO TÉCNICAMENTE NO COTICE ECONÓMICAMENTE.
- i) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA "LEY" Y SU REGLAMENTO

PARA ESTOS CASOS, SE ASENTARÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O FALLO

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EL "IPN" PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS QUE LA INTEGRAN, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LOS BIENES Y/O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL "IPN". LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY".

12. LICITACIÓN DESIERTA.

- I.- SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS QUE LA INTEGRAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA "LEY" Y 58 DE SU REGLAMENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - a) CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - b) CUANDO AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLAN CON LOS PUNTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- c) CUANDO TODOS LOS LICITANTES NO COTICEN EL 100% DE LA PARTIDA O PARTIDAS DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- d) SI LOS COSTOS OFERTADOS REBASAN EL MONTO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PARTIDA O PARTIDAS.
- e) SI SE TIENE EVIDENCIA DE ARREGLOS ENTRE PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS O BIEN SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRA U OTRAS IRREGULARIDADES Y NO EXISTIERA AL MENOS UN PARTICIPANTE POR ADJUDICAR.
- f) CUANDO LOS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASÍ LO CONSIDERA LA CONVOCANTE EN ESTE ÚLTIMO CASO, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN I Y 38 DE LA "LEY".

CUANDO SE DECLARE DESIERTA UNA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA "LEY". CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA "LEY".

13. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **54** DE LA "**LEY"** Y **98** DE SU REGLAMENTO, EL "**IPN**" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL(LOS) PEDIDO(S) CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL "IPN" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL PEDIDO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DE DICHO PLAZO: Y.
- III. CUANDO SE RESCINDA EL PEDIDO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL "IPN" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL "IPN", BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL PEDIDO, SE HICIERE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DEL "IPN" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EL "IPN" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PEDIDO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL PEDIDO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL PEDIDO, EL "IPN" ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LEY."

UNA VEZ RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PREVISTA EN EL **PUNTO 2.1.1** DE ESTA CONVOCATORIA.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR DE LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL "IPN", O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN ESTOS SUPUESTOS EL "IPN" REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 54 BIS, 55 BIS SEGUNDO PÁRRAFO DE LA "LEY", 101 Y 102 DE SU REGLAMENTO.

15. INCONFORMIDADES.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN INSURGENTES SUR NÚMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, DEMARCACIÓN TERRITORIAL ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO, O A TRAVÉS DE COMPRANET EN EL TIEMPO Y FORMA INDICADOS EN EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA "LEY". O EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx. EN EL TIEMPO Y FORMA INDICADOS EN EL ARTÍCULO 65 y 66 DE LA "LEY".

"LA INTERPOSICIÓN DE LA INCONFORMIDAD EN FORMA O ANTE AUTORIDAD DIVERSA A LAS SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SEGÚN CADA CASO, NO INTERRUMPIRÁ EL PLAZO PARA SU OPORTUNA PRESENTACIÓN.

I. EL NOMBRE DEL INCONFORME Y DEL QUE PROMUEVE EN SU NOMBRE, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- CUANDO SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA CONJUNTA, EN EL ESCRITO INICIAL DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN, DE LO CONTRARIO, SE ENTENDERÁ QUE FUNGIRÁ COMO TAL LA PERSONA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO:
- II. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL LUGAR EN QUE RESIDA LA AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INCONFORMIDAD.

 PARA EL CASO DE QUE NO SE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTOS TÉRMINO, SE LE PRACTICARAN LAS NOTIFICACIONES POR ROTULON:
- III. EL ACTO QUE SE IMPUGNA, FECHA DE SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN, EN SU DEFECTO, EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO.
- IV. LAS PRUEBAS QUE OFRECE Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA E INMEDIATA CON LOS ACTOS QUE IMPUGNA. TRATÁNDOSE DE DOCUMENTALES QUE FORMEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE, BASTARA QUE SE OFREZCAN PARA QUE ESTA DEBA REMITIRLAS EN COPIA AUTORIZADA AL MOMENTO DE RENDIR SU INFORME CIRCUNSTANCIADO, Y
- V. LOS HECHOS O ABSTENCIONES QUE CONSTITUYA LOS ANTECEDENTES DEL ACTO IMPUGNADO Y LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

16. SANCIONES.

- A) EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA "LEY"; 109 Y 110 DE SU REGLAMENTO, POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:
 - I. LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYA ADJUDICADO CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;
 - II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;
 - III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS:
 - IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD:
 - V. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN **XII** DEL ARTÍCULO **50** DE LA "**LEY**":
 - VI. AQUÉLLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 74 DE LA "LEY";
 - VII. CUANDO LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD SEA SOBRESEÍDA O RESUELTA COMO INFUNDADA Y EN LA MISMA SE DETERMINE QUE SE PROMOVIÓ PARA RETRASAR O ENTORPECER LA CONTRATACIÓN. ARTÍCULO **110** DEL REGLAMENTO DE LA "**LEY**", Y;



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

- VIII. PARA EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **60** DE LA **"LEY"** EL LICITANTE ACREDITARÁ QUE HA PAGADO LA MULTA IMPUESTA, PRESENTANDO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO Y DEBERÁ AGREGAR UNA COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO, EN SU PROPUESTA TÉCNICA. ARTÍCULO **113** DEL REGLAMENTO DE LA **"LEY".**
- B) SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:
 - I) CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS.
 - II) CUANDO SE RESCINDA EL PEDIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

ASÍ COMO LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

17 PENAS CONVENCIONALES.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA "LEY" Y ARTÍCULO 96 DE SU REGLAMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PACTADO PARA QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LOS SERVICIOS, LA CONVOCANTE APLICARA LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE NO ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO.

EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DEL 10 % DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL PEDIDO.

LLEGANDO A ESTE PORCENTAJE, LA CONVOCANTE, PODRÁ A SU ELECCIÓN, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ALGUNA, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO ASIGNADO, HACIENDO EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA A QUE SE REFIERE EL **ANEXO No. 1**.

LA APLICACIÓN DE ESTAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS Y/O BIENES NO PRESTADOS POR PARTIDA ADJUDICADA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL PROVEEDOR PODRÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA AL PLAZO ESTIPULADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA CUAL SOLO PROCEDERÁ POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A LA CONVOCANTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA ATRIBUIBLE AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, PARA LO CUAL SE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHOS SUPUESTOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD REALIZADA, EMITIENDO AL RESPECTO Y POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD LA RESPUESTA QUE CORRESPONDA.

CUANDO EL "IPN" OTORGUE PRÓRROGAS AL PROVEEDOR, NO PROCEDERÁ APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

18. DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

EL "IPN" DEDUCIRÁ AL PROVEEDOR, AL PAGO DEL SERVICIO, LOS IMPORTES QUE RESULTEN POR:

a).- INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS BIENES ESTABLECIDO EN EL PEDIDO RESPECTIVO.

ASÍ MISMO, CUANDO LA OMISIÓN DEL INCUMPLIMIENTO REBASE EL 10% DE LOS BIENES SOLICITADOS PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTIDA O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO.

LAS DEDUCCIONES, SE EJECUTARÁN A TRAVÉS DEL DESCUENTO QUE REALICE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, AL PAGO DE EL CFDI PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, QUE AMPARE EL SERVICIO, SOLICITADO POR EL FUNCIONARIO PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **53 BIS** DE LA "**LEY**".

19 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA "**LEY**" Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE CARÁCTER FEDERAL.

LA CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

20 ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

PODRÁN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, ÚNICAMENTE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS QUIENES DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. A

ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	NOTA:	PAPEL CON MEN	IBRETE DEL LICITANTE	
			1	LUGAR Y FECHA:
INSTITUTO PO PRESENTE	LITÉCNICO NACIONA E	L		
	DE FECHA DE L RCANTIL NO	SEGÚN	APODERADO LEGAL SE ACREDITA EN EL OTORGADO ANTE LA F Y C _ REGISTRO PÚBLICO DE	DE LA EMPRESA TESTIMONIO NOTARIAL NO FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO RUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN COMERCIO DE LA CIUDAD DE
COMPROMETE PROPORCION, PRESENTE LIG FORMA NI US, CONTRARIO N	E A GUARDAR CON AB ADA POR EL " IPN " O I CITACIÓN Y A NO DIV ARLO PARA CUALQU	SOLUTA CONFIDENCIALIDA DE LA QUE TENGA CONOC YULGAR POR NINGÚN MED IER FIN, SIN LA AUTORIZA EDORES A LAS SANCIONE	AD SOBRE LA INFORMACIÓN IMIENTO CON MOTIVO DEL IO, ESCRITO, ORAL, ELECTI CIÓN PREVIA Y POR ESCRI	DE RESULTAR ADJUDICADA, SE Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PEDIDO QUE SE DERIVE DE LA RÓNICO O DE CUALQUIER OTRA TO DE LA CONVOCANTE, DE LO LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O
		ANIFESTARME CON VERA RGANISMO PÚBLICO DESC		SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL
		ATENTA	MENTE	
		NOMBRE Y FIRMA D		
		REPRESENTANTE LE	GAL DEL LICITANTE	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 1

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

(APLICA SOLO AL LICITANTE ADJUDICADO)

A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, DOMICILIO COMPLETO, CALLE NÚMERO, COLONIA CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL R.F.C.) HASTA POR LA CANTIDAD DE (ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA), QUE CONSTITUYE EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE IVA CUYO IMPORTE ES DE (ANOTAR IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE IVA CON NÚMERO Y LETRA) EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO Nº (ANOTAR NÚMERO DE PEDIDO), FORMALIZADO EL (ANOTAR FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO), DERIVADO DE (ANOTAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA), RELATIVO A LOS BIENES DE (ANOTAR EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, LICITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA), CON UN IMPORTE TOTAL DE (ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CON IVA DEL PEDIDO).

ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, ASÍ COMO DURE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PEDIDO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 2

FORMATO DE HOJA DE COTIZACIÓN

ESTE ANEXO, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

LUGAR	Υ	FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA **NO. LA-011B00001-E182-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	P.U.	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1								
2								
3								
4n								
	SUB TOTAL							
	I.V.A.							
TOTAL								

- ❖ VIGENCIA DE 60 DÍAS DE LA COTIZACIÓN
- ❖ MONEDA NACIONAL
- P.U. FIJO

ATENTAMENTE
Nombre v firma del representante legal



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 3

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PAGO A PROVEEDORES

(APLICA SOLO AL LICITANTE ADJUDICADO)

Requisitos para el trámite de pago a proveedores.

- El proveedor deberá de dar de alta en la página sapbsi.ipn.mx antes de entregar documentos para trámite de pago, una vez registrado deberá pasar a la División de Finanzas para validar todos los datos.
- Datos de facturación.
 - A nombre del Instituto Politécnico Nacional
 - RFC IPN811229H26
 - Dirección Miguel Othón de Mendizábal, sin número, Colonia La Escalera, C.P. 07320, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
- 3. (CFDI)Comprobante fiscal digital por internet original debidamente firmada por el Titular de la Dirección de Recursos materiales y Servicios y por quien recibe los efectos de conformidad. Así como los sellos respectivos en la factura original o al reverso, en caso de no tener espacio al frente de la misma, (como lo marcan los lineamientos de carácter interno para el control del ejercicio del presupuesto del año fiscal vigente), además dicha factura deberá reunir todos los requisitos fiscales que nos marca el Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29 A.
- 4. PEDIDO Original.
- 5. Modificación al PEDIDO (si aplica).
- 6. Copia del CFDI o remisión con sello original del área supervisora.
- 7. Oficio original de penalización (si aplica en caso de existir penalización el proveedor deberá entregar una nota de crédito).
- 8. Nota de crédito original, en caso de no haber entregado en tiempo y forma, debidamente firmada por el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y por quien recibe los efectos de conformidad, así como los sellos respectivos al frente de la nota de crédito o al reverso en caso de no tener espacio, como lo marcan los lineamientos de carácter interno para el control y ejercicio del presupuesto del año vigente.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por el SAT, así como la opinión positiva del IMSS. (aplica cuando el PEDIDO sea mayor a Trescientos mil pesos antes de IVA, debiendo entregar copia del acuse firmado por la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios).
- Copia de la fianza con el sello de acuse de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, o en su caso, copias del escrito de solicitud de que se exime de la presentación de la fianza.
- 11. Copia del oficio de liberación, exPEDIDO por los Directores de la Unidades Responsables, con sellos de acuse de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en los casos que incluya instalación, capacitación o puesta en marcha de los equipos.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 4

(APLICA SOLO AL LICITANTE ADJUDICADO)

SEP CATALOGO DE BENEFICIARIOS SOLICITUD DE ALTA 6 BAJA DE BENEFICIARIO									
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA) TIPO DE MOVIMIENTO: ALTA BAJA FECHA DE ELABORACIÓN (2)									
D D M M A A A A									
FECHA DE REGISTRO (3) FOLIO (4) D D M M A A A A A									
NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (5)									
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (6) U.R. Y/O ORG. CURP (7)									
DOMICILIO (8) CALLE (A)									
NUMERO EXTERIOR NUMERO INTERIOR COLONIA (B) (C) (D)									
LOCALIDAD Y/O DELEGACIÓN ESTADO MUNICIPIO (G)									
CÓDIGO POSTAL (H) CORREO ELECTRÓNICO (9)									
No. DE CUENTA DE CHEQUES (10)									
CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE)									
No. DE SUCURSAL (12) No. DE PLAZA (13)									
NOMBRE COMO APARECE EN LA CUENTA DE CHEQUES (14)									
FECHA DE APERTURA (15) MONEDA (16)									
DENOMINACION DE LA INSTITUCION BANCARIA (17)									
FECHA DE CANCELACIÓN (18) D M M A A A A									
(19) SELLO									
(20)									



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 5

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y EXISTENCIA DEL LICITANTE

	; MANIFIESTO	BAJO PROTEST	A DE DECIR	VERDAD, QUE	LOS DATOS AQUÍ
(NOMBRE) ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIE COMPROMETERME, POR MI O POR M CARÁCTER INTERNACIONAL	I REPRESENTADA, PARA			LA PRESENTE LICIT	
(PERSONA FÍSICA O MORAL)					
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER	NTERNACIONAL ARI	ERTA ELECTRÓN	JICA NO I A-01	1B00001-F182-201	Q RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTU					
LICITANTE					
NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE C DEL APODERADO O REPRESENTAN					NOMBRE
CALLE				NÚMERO	
COLONIA		C.P.		DEMARCACIÓN	TERRITORIAL O
ENTIDAD FEDERATIVA	TELÉF	ONO	FAX	CORREO ELI	ECTRÓNICO
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES	<u>i:</u>				
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO		NÚMERO	CONSTA EL ACT	TA CONSTITUTIVA _ LUGAR ANTE EL CU	AL SE DIO FE DE LA
RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:					
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)					
DESCRIPCIÓN DEL	OBJETO	SOCIAL	DE	LA	EMPRESA:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y S	U NÚMERO DE REGISTRO	O PÚBLICO:			
DEL REPRESENTANTE DEL L	ICITANTE:				
NÚMERO Y FECH/ FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSC NÚMERO		NOMBRE DEL NOT	ARIO PÚBLICO _		A QUE CUENTA CON
	PROTE	STO LO NECES	SARIO.		
(LUGAR)				(FECHA)	
EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER RE SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, E	N EL ORDEN INDICADO.			,	EBIENDO RESPETAR
LA PRESEN	ITE DEBERÁ DE ELABOR	ARSE EN HOJA ME	MBRETADA DEL	. LICITANTE.	

NOTA: PARA PERSONAS FÍSICAS SE DEBERÁ AJUSTAR ESTE FORMATO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 6

HOJA 1 DE 2

ESCRITO MANIFIESTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA "LEY", SUSCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIÓN V Y VI DE LA "LEY"

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTE

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIÓN V Y VI DE LA "LEY".

ARTÍCULO 50

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE LA "LEY", CON LAS PERSONAS SIGUIENTES:

- I AQUÉLLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUÉLLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE:
- II LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA;
- III. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN PEDIDO. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRTAO:
- IV. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE ESTE ORDENAMIENTO Y TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:
- V. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRTAOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;
- VI. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
- VII. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.
 - SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL, QUE LE OTORGUE EL DERECHO DE INTERVENIR EN LA TOMA DE DECISIONES O EN LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS PERSONAS MORALES;
- VIII. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO PEDIDO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO NO. 6 HOJA 2 DE 2

- IX. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ÉSTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS PEDIDOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE:
- X. LAS QUE CELEBREN PEDIDOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR LA "LEY" SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, Y
- XI. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR SERVIDORES PÚBLICOS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;
- XII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;
- XIII. AQUELLOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRTAO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERÁ ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1 DE LA "LEY", EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O, EN SU CASO, POR EL ARTÍCULO 46 DE ESTA "LEY", PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO EN CUESTIÓN, Y
- XIV. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE "LEY".

ARTÍCULO 60.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ADEMÁS DE LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO ANTERIOR, INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR DE MANERA DIRECTA O POR INTERPÓSITA PERSONA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR PEDIDO S REGULADOS POR LA "LEY", A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- V. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 50 DE ESTE ORDENAMIENTO, Y
- VI. AQUÉLLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 74 DE ESTA "LEY".

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

LA PRESENTE DEBERÁ DE ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 7

ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA. ESCRITO DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR	Υ	FECH/	Δ

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTE

ME REFIERO A LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

OPORTUNAMENTE SE OBTUVO LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, Y SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, TODA VEZ QUE, CONFORME A ÉSTA, SE SUJETARÁ A LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROYECTO DE PEDIDO EN EL PLAZO Y TÉRMINOS FIJADOS.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTA QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO No. 8 ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.								
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD								
LUGAR Y FECHA								
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTE								
POR ESTE CONDUCTO, YO,								
ATENTAMENTE								
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)								



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 9

PRESENTAR SOLO EN CASO DE QUE APLIQUE

MODELO DE MANIFESTACIÓN DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LUGAR Y FECHA:	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTE

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPE A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA.

QUIEN SUSCRIBE, EL C. (<u>ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBE EL DOCUMENTO</u>) REPRESENTANTE LEGAL DE, (<u>ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN</u>), MISMO QUE LO ACREDITO CON: (<u>INDICAR DATOS DE LA PERSONALIDAD</u>) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ACTÚA COMO LICITANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ARRIBA CITADO, EL CUAL PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA "LEY", SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD DECRETADA DESDE HACE MÁS DE SEIS MESES, MISMO QUE LO SUSTENTO CON:

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA Y SEA QUIEN SUSCRIBA ESTE DOCUMENTO DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA.

QUIEN SUSCRIBE, EL C. (<u>ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD</u>) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOY UN LICITANTE CON DISCAPACIDAD DECRETADA DESDE HACE MÁS DE SEIS MESES, MISMO QUE LO HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP Y LO QUE SUSTENTO CON:

EN CASO DE SER PERSONA MORAL DEBERÁ UTILIZAR ESTA LEYENDA.

QUIEN SUSCRIBE, EL C. (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBE EL DOCUMENTO) REPRESENTANTE LEGAL DE, (ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL (NÚMERO Y LETRA) POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A SEIS MESES A PARTIR DE _______, LO QUE SE COMPRUEBA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PARA EFECTOS DE SOPORTAR LO DICHO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON UN TOTAL DE _____ EMPLEADOS POR LO QUE AUTORIZO AL "IPN" A REALIZAR EN CUALQUIER MOMENTO LA VERIFICACIÓN QUE JUZGUE CONVENIENTE, ACEPTANDO LA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA ORIGINARSE POR LA FALSEDAD DE ESTA MANIFESTACIÓN.

LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

	Α 1	ΓΕ	ΞΙ	N	Т	Α	M	Ε	N	Т	Ε	
_												

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

NOTA: EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 10

ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

ESCRITO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SON DE FABRICACIÓN NACIONAL Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65% DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY

BIENES DE FABRICACIÓN Y CONTENIDO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL., EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTO SON DE FABRICACIÓN NACIONAL Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS 65% Y SE GARANTIZA A LA CONVOCANTE QUE SE SUMINISTRARÁ EN CANTIDAD Y BUENA CALIDAD LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTE ANEXO, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 11

"FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y POR RANGO DEL MONTO DE VENTAS ANUALES".

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 8º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 3º fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad, lo anterior de conformidad con el acuerdo por el que se establecen los criterios para la estratificación de la micro, pequeñas y medianas empresas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por el sector que está constituida la empresa que represento, en función del número de trabajadores que es de ______ y por el rango de monto de ventas anuales, me encuentro en la estratificación de ______ empresa,

ESTRATIFICACIÓN								
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*				
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$ 4	4.6				
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	93				
PEQUENA	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	95				
	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01	235				
MEDIANA	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	HASTA \$250	235				
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250				

*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

Indicar con una cruz la columna que le corresponda.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO No. 12
ESTE ANEXO, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.
ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES
LUGAR Y FECHA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTE
CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MANIFIESTO A USTED QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS Y A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR DURANTE EL PERÍODO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y HASTA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS DESPUÉS DE DICHA ENTREGA, ASI COMO LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES DAÑADOS O CUYO FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN NO SEA EL CORRECTO.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 13

FORMATO DE CONVENIO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVE	NIO	DE PA	RTICIPACIOI	N CONJU	JNTA C	UE CELEBI	RAN POI	R UNA	PARTE	፟፟፟፟፟፟፟	^ 0	IIENI E	<u> </u>
SUCESI	IVO	SE	DENOMII	NARÁ	EN S "EL	PARTICIPATE PRESENTATION OF THE PRESENTATION O	ANTE	A",	Υ	POR	_, A QC LA	JIEIN EI	OTRA
CARÁC DENOM CLÁUSI	IINAD	OS DE	MANERA CO	A QU NJUNTA	IEN EN "LAS PA	LO SUCESIVARTES" AL 1	O SE LE	DENO E LAS S	MINARÁ SIGUIEN	" EL I TES D	PARTIC ECLAR	IPANT ACION	E B " ES Y
DECL	AR	ACIOI	N E S										
I.	"EL	PARTIC	IPANTE A" [DECLARA	QUE:								
(PERSC	NA F	ÍSICA)											
l.1	ES	UNA	PERSONA	FÍSICA	CON	ACTIVIDAD	ES EMI	PRESAF	RIALES	EN	EL (GIRO	DE:
PARTIC	IPAC	IÓN COI	ACIDAD JUR NJUNTA Y CU SE ESTIPUL	JENTA CC	N LOS I	RECURSOS F	INANCIE						
1.3	ES D	E NACI	ONALIDAD M	EXICANA	, ESTAD	O CIVIL	,	CUENT	A CON_	/	AÑOS E	DE EDA	۱D.
		Y	ITRA INSCRI REGISTRO	PATRON.	I EL RE	GISTRO FED E EL INSTIT	ERAL DE	CONTI XICANO	RIBUYEI DEL S	NTES SEGUR	CON E	L NÚM CIAL (II	IERO MSS)
NÚMER	.0			·									
(PERSC	NA N	(ORAL)											
SEGÚN PASADA E INSC	CON A ANT CRITA	STA EN FE LA FE . EN E	CIEDAD LEG EL TESTIMO E DEL LIC L REGISTRO	NIO DE LA	SCRI	TURA PÚBLIC	A NÚMEI	RO		DE FE	CHA		
			SIGUIENTES Y REGISTRO	REGISTRO D PATRO	OS OFIC NAL AN	CIALES: REGI TE EL INSTI	STRO FE TUTO ME	DERAL EXICAN	DE CON	TRIBU SEGUF	YENTE	S NÚM CIAL (II	IERO MSS)
NÚMER	.0		·										
NECES/ TESTIM FE DEL EL REG BAJO P	ARIAS IONIC LIC ISTR ROTE	PARA DE LA DE VI DE LA DE VI DE	SENTANTE, SUSCRIBIR ESCRITURA NO ICO DE COMI DECIR VER A FECHA EN	EL PRE PÚBLICA OTARIO P ERCIO, CO DAD QUE	SENTE NÚMER PÚBLICO ON EL N E NO LE	CONVENIO, O NÚMERO ÚMERO HAN SIDO R	DE CON , DE DE EVOCADA	IFORMII E FECHA DEL E FECHA AS, NI E	DAD CO	ON EL ,	CONTI PASAI E IN _, MANI	ENIDO DA ANT ISCRIT IFESTA	DEL E LA A EN ANDO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, CORRESPONDE A:, POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO EL JBICADO EN
II. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:
(PERSONA FÍSICA)
I.1 ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL GIRO DE:
II.2 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
I.3 ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL, CUENTA CON AÑOS DE EDAD.
1.4 SE ENCUENTRA INSCRITO(A) EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
NÚMERO
(PERSONA MORAL)
II.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO, DE FECHA, PASADA ANTE LA FE DEL LIC NOTARIO PÚBLICO NÚMERO, DEL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL NÚMERO DE FECHA DE
I.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) NÚMERO
II.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO, DE FECHA, PASADA ANTE LA FE DEL LIC NOTARIO PÚBLICO NÚMERO, DEL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL NÚMERO DE FECHA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI ELIMINADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.
I.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, CORRESPONDE A:, POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO EL JBICADO EN
II. "LAS PARTES DECLARAN QUE:
II.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA QUE SE APLICARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019,. PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO RELATIVO A



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

III.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A DICHO PROCEDIMIENTO Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

\sim	LΑ		 		٨	C
C	LA	u	 u	ᆫ	А	Э

	,
PRIMERA	OBJETO PARTICIPACION CONJUNTA.
LUIMEUA.	OBJETO: FARTICIFACION CONJUNTA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019. Y, EN CASO DE QUE SUS PROPOSICIONES RESULTEN ADJUDICADAS DEL PROCEDIMIENTO, SE OBLIGA A EJECUTAR EL OBJETO MATERIA DE LA CONVOCATORIA No. ______, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

No) .	PARTICIPANTE	CANTIDAD O PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PROPORCIONAR

SEGUNDA.- CAPITAL CONTABLE.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN CONJUNTAR SUS CAPITALES CONTABLES, CON OBJETO DE ACREDITAR EL REQUERIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ______ INDICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

No.	PARTICIPANTE	CAPITAL CONTABLE
	SUMA DEL CAPITAL	

PARA ACREDITAR EL REFERIDO CAPITAL	, CADA UNO	DE LOS	"PARTICIPANTES"	ANEXA AL	PRESENTE (
) DEL EJERCICIO FISCA	LDE ().		

ΝΟΤΔ.

ESTA CLÁUSULA DEBERÁ SUPRIMIRSE EN CASO DE QUE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA SE DÉ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN Y CONSTITUCIÓN DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL "PARTICIPANTE" (A 6 B, SEGÚN SEA EL CASO) _______ OTORGÁNDOLE, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO QUE SE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE ______, INCLUYENDO POR LO MENOS, PODER _(GENERAL) (ESPECIAL) _ PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN OBLIGÁNDOSE A PROTOCOLIZAR ESTE MANDATO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SÍ EN CONSTITUIRSE COMO AVALES Y OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE "EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, POR LAS OBLIGACIONES QUE SE LLEGARAN A DERIVAR DEL PEDIDO RESPECTIVO, DE RESULTAR ADJUDICADAS EN EL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

EXCUSIÓN.	10 DE	, RENUNCI	ANDO TAMB	IEN EXPRES	AMENTE AL D	ERECHO DE O	KDEN Y
CUARTA	DEL COBRO DE ES	STIMACIONES	O CFDI.				
ÚNICO RESPON EN CASO DE RI	CONVIENEN EXPRI NSABLE DE LA EJEC ESULTAR ADJUDICA POR LA CLÁUSULA	CUCIÓN DE LO ADOS EN EL P	S TRABAJOS	S ANTE " EL Ì I	NSTITUTO POL	ITÉCNICO NÁC	CIONAL"
QUINTA	VIGENCIA.						
"LAS PARTE	S" CONVIENEN	EN QUE	LA VIGE	NCIA DEL	PRESENTE	CONVENIO	SERA:
Y APERTURA D	DEBERÁ INICIAR, PO DE PROPOSICIONES ECTIVO QUE DER IUDICADOS).	Y SU CONCL	USIÓN NO F	PODRÁ SER	INFERIOR A LA	A ESTABLECIDA	A EN EL
SEXTA	OBLIGACIÓN.						
SOLIDARIO, CO	' SE OBLIGAN EXF OMO SE ESTIPUL NACIONAL" DE LAS	A EN LA CLA	ÁUSULA TEI	RCERA, A F	RESPONDER A	ANTE "EL INS	
PRESENTE COI EMITIDO EN L INSTRUMENTO	SE OBLIGAN EXPF NVENIO, EN CASO LE PROCEDIMIENT , DEBIDAMENTE F USCRIBIRÁ EL REPI	DE RESULTAR O DE ROTOCOLIZAI	R ADJUDICAT	TARIOS DEL EN QUE PA RÁ PARTE	PEDIDO QUE S ARTICIPAN, Y INTEGRANTE	SE DERIVE DEI QUE EL PR E INSEPARAB	L FALLO ESENTE
LEGALES, ACE	E EL PRESENTE CO PTANDO QUE NO E D EN LA CIUDAD DE	XISTIÓ ERROF	R, DOLO, VIO	LENCIA O M.	ALA FE, LO RA	TIFICAN Y FIRM	MAN, DE
"EL PARTICII	PANTE A"		"El	. PARTICIPA	NTE B"		
(NOMBRE Y	CARGO DEL APODE	RADO)	(NC	OMBRE Y CAI	RGO DEL APOI	DERADO)	

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE CONVENIO DEBERÁ SER ÚNICO E INDIVIDUAL PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 14

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 7 DE ESTA CONVOCATORIA. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES

	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PRESENTA	NO PRESENTA
a)	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y EXISTENCIA DEL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , ANEXO No. 5 DE ESTA CONVOCATORIA, ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL		
b)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL DEBIDAMENTE LIBERADA, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE)		
c)	ESCRITO QUE EL LICITANTE CON DOMICILIO EN EL INTERIOR DEL PAÍS, DEBERÁ ACREDITAR A UN REPRESENTANTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA RECIBIR LOS REPORTES O NOTIFICACIONES		
d)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUAL (R.F.C.).		
e)	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA "LEY" Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI, INCISO e) DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO DE MANIFIESTO (ANEXO No. 6) DE ESTA CONVOCATORIA, SUSCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 FRACCIONES V Y VI DE LA "LEY"		
f)	ESCRITO DE QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXOS, MODIFICACIONES, Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXO No. 7).		
g)	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA "LEY", Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO f) DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL "IPN", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO NO. 8)		
h)	CURRICULUM DE LA EMPRESA CON LOS PRINCIPALES CLIENTES QUE ATIENDE PARA EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, CON DIRECCIONES, TELÉFONOS, Y EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ES EL CONTACTO. LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN REPRESENTA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL "IPN" PARA OBTENER POR SUS PROPIOS MEDIOS INFORMACIÓN REFERENTE A LA RELACIÓN COMERCIAL Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CON TERCEROS		
i)	FORMATO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE SER PERSONA CON DISCAPACIDAD (PERSONA FÍSICA) O PERSONA MORAL QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ACOMPAÑADA CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA "LEY" Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO g) DE SU REGLAMENTO. (ANEXO No. 9). SOLO PRESENTAR EN CASO DE QUE APLIQUE		
j)	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE SEÑALE QUE LOS BIENES QUE OFERTA CUENTA AL MENOS CON UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DEL 65%.(ANEXO 10)		



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

k)	FORMATO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTRATIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8. DE LA "LEY"; ARTÍCULO 3º FRACCIÓN III DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009. (ANEXO No. 11). ESTE ANEXO ES OPCIONAL Y DE PRESENTARSE SERÁ CONSIDERADO EL TOPE MÁXIMO COMBINADO, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES CON QUE SE CUENTE, UTILIZANDO LA FORMULA, TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%.	
I)	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS Y A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR DURANTE EL PERÍODO DE ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS. PUNTO 2.1.3 DE LA CONVOCATORIA. (ANEXO No. 12).	
m)	DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE DE LA OPINIÓN EMITIDA POR EL SAT SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS REGLAS .2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL 2019, PUBLICADA EN EL D.O.F. EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019	
n)	DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL "IMSS", EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO (ACUERDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 O EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA OPINIÓN POR PARTE DEL IMSS	
0)	DOCUMENTO VIGENTE EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN DONDE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, LA CUAL DEBERÁ DE EXPEDIRSE SIN ADEUDO O CON GARANTÍA, O, CON ADEUDO PERO CON CONVENIO CELEBRADO, O SIN ANTECEDENTES, SEGÚN ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017	
p)	EN SU CASO, CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. (ANEXO No. 13)	
q)	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DIRIGIDO AL "IPN" POR EL CUAL MANIFIESTE QUE GUARDARÁ CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR EL "IPN" O DE LA QUE TENGA CONOCIMIENTO CON MOTIVO DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A NO DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, ESCRITO, ORAL, ELECTRÓNICO O DE CUALQUIER OTRA FORMA NI USARLO PARA CUALQUIER FIN, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS POR LA LEGISLACIÓN PENAL, CIVIL Y/O ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN APLICABLES. (ANEXO No. A)	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

r)	ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, ASÍ COMO PODER NOTARIAL QUE ESTE INCLUYA LAS FACULTADES PARA EJERCER O CELEBRAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA)		
----	---	--	--

RECIBE POR PARTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LA CONVOCANTE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 15

ESTE ANEXO, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

ESCRITO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO TRANSFERIRÁ, TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES DEL PEDIDO.

	LUGAR Y FECHA:
NSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTE	
DE FECHADE FECHADE L. PÚBLICO No DE L. ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL COMERCIO DE LA CIUDAD DE	APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO A CIUDAD DE Y QUE SE No. EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
NTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. L FONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE I REPRESENTADA NO TRASFERIRÁ TOTAL O PARC DEL PEDIDO EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PE	R ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER A-011B00001-E182-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MICIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN RSONA, DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PEDIDO SCONCENTRADO.
АТЕ	ENTAMENTE
	RMA DEL APODERADO O ITE LEGAL DEL LICITANTE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 16

ESTE ANEXO, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

ESCRITO DE PORTACIÓN DE GAFETE

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E182-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE OFICINA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

POLITECNICO NACIONAL	
	LUGAR Y FECHA:
INSTITUTO POLITÉCNICO NACION PRESENTE	AL
DE FECHA PÚBLICO No ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOL	APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NO OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIC DE LA CIUDAD DEY QUE SE O MERCANTIL No EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
A QUE TODO EL PERSONAL DE	JE REPRESENTO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE LA EMPRESA QUE LABORE DENTRO DEL LAS INSTALACIONES DEL "IPN' DENTIFICACIÓN (INCLUYENDO ÁREA DE ADSCRIPCIÓN) Y EL UNIFORME DE
	O MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE DO CON ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO.
	ATENTAMENTE
_	NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 17

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 7.1 DE ESTA CONVOCATORIA CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	PRESENTA	NO PRESENTA
a)	PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES OFERTADO, SE DEBERÁ PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA; SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO Y CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES. DE NO PRESENTARSE O DE NO CUMPLIR ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA		
b)	ESCRITO CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL PUNTO 1.3.		
c)	ESCRITO CON FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO NO TRANSFERIRÁ TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PEDIDO EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO PRESENTÉ EL LICITANTE, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD DE LA CONVOCANTE. (ANEXO No. 15). DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA "LEY").		
d)	ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PORTAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL "IPN" SU GAFETE DE IDENTIFICACIÓN (INCLUYENDO ÁREA DE ADSCRIPCIÓN) Y EL UNIFORME DE LA EMPRESA CON SU LOGOTIPO (ANEXO No. 16)		
e)	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO CON FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A CONTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO , CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE, QUE AMPARE EL 100 % DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR EN BIENES Y/O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DEL IPN UNA COPIA DE LA PÓLIZA DEBERÁ SER ENTREGADA AL ÁREA REQUIRENTE A MÁS TARDAR 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO JUNTO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU COTEJO. (NUMERAL 2.1.2.)		
f)	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA ESCRITO ORIGINAL DONDE ESTABLEZCA EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y POR LA CANTIDAD DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS "CONFORME A LOS ANEXO TÉCNICOS", ASÍ COMO A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PUDIERAN DETECTAR CON POSTERIORIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA, HASTA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS NATURALES. (2.1.3) (ANEXO 12)		
g)	ESCRITO DONDE ESTABLEZCA EL LUGAR Y FORMA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.		



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

h)	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS MARCAS QUE OFERTE, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL IPN, DONDE EL FABRICANTE ACREDITE AL LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE SU MARCA	
i)	ESCRITO BAJO PROTESTO DE DECIR VERDAD EN DONDE EL FABRICANTE SEÑALE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARA SON NUEVOS, ORIGINALES NO COMPATIBLES, NO RELLENADOS, NO RECICLADOS NI RE MANUFACTURADOS, EN CAJA INDIVIDUAL DE LA MARCA CORRESPONDIENTE, NO MALTRATADA Y CON CADUCIDAD DE UN AÑO A LA FECHA DE ENTREGA.	
j)	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 3 CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO CON LA LIBERACIÓN DE SU FIANZA O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO, O EN EL SECTOR PRIVADO CON SU COPIA DE LA CARTA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD O DOCUMENTO QUE LO ACREDITE.	
	CATÁLOGOS. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPOSICIÓN CATÁLOGOS, QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS, LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ CORRESPONDER FIELMENTE CON EL CATÁLOGO CONFORME EL ANEXO TÉCNICO. TAMBIÉN SE PODRÁN ENTREGAR CATÁLOGOS BAJADOS DE INTERNET, LOS	
	CUALES DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS POR EL PROVEEDOR MEDIANTE SELLO Y FIRMA DE QUIEN EXPIDIÓ CARTA REFERENCIADA ADEMÁS SE DEBERÁ INDICAR LA DIRECCIÓN URL DONDE SE PUEDA COTEJAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA ENTREGADA.	
k)	EN EL CASO DE QUE LOS CATÁLOGOS NO SEÑALEN EXPRESAMENTE ALGUNA(S) CARACTERÍSTICA(S) TÉCNICA(S) SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA, PERO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA LA INDIQUE, PARA FINES DE EVALUACIÓN, DEBERÁ EL LICITANTE ADJUNTAR A SU PROPUESTA TÉCNICA UNA FICHA TÉCNICA EN LA QUE SE INDIQUEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FALTANTES, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL QUE HAYA FIRMADO LA CARTA DEL INCISO F NUMERAL 7, IGUALMENTE DEBERÁ DE INDICAR LA DIRECCIÓN DE LA PÁGINA WEB DE DONDE SE BAJÓ LA INFORMACIÓN DE INTERNET	
	EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ	

RECIBE POR PARTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LA CONVOCANTE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 18

FORMATO DE PEDIDO TIPO LET CHAPPER DE PALIGE APRICIAGES PEL LET PROVESCORE SE REPORT SE RECORDE PELLOS DE LE CARRENDOS EL SE CECORDE PELLOS DE LA COMPONIE A TRANSÉS DE LA LOS REPORTACIONES DE LA COMPONIE DE LA PRATECCIÓN DE LA TRANSÉS DE LA COMPONITA DE LA CONTROLE DE LA COMPONITA DE LA PRATECCIÓN DE LA COMPONITA DE LA COMP LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE ESTARÁN VIGENTES A PARTA DE L<mark>A FECHA DEL XXXX Y HASTA EL 31 (TRENTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2016</mark>. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ENTREGA SERÁ ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVICATORIA. CON EXCEPCIÓN DE LA GARNATÍA DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. 5.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN: 1.2 EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES O, EN SU CASO, A LA APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS CUANDO ÉSTAS CORRESPONDAN CONPRIME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y 2. "EL PROPERDOM: DEBERÁ ENTREGAR A RUTERA SATERACIÓN DE "ELI PM" EN LOS DOMICUIOS A QUE SE FEREBE EL APARTADO 1.1. POR LO DE ESTÁ OBLIGADO A SU PROTECCIÓN, CURSTONA DE "ILA PORMAD DE NA REPRODECIMES HATAE EL MONHITO DE SU NITALACIÓN Y PERFECTO UNCONAMINENTO, INCLUSIVE SU LICAGRAM A RUTERA A RUTERA DE NAS DEFONACIONES. DAÑOS O FALLAS DE SELEGAS EN TO TENERA DE SUBANCIE. EL SENHADOS DE TENERA DE NOCIONA SE PÁ RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEDION". LA REPOSICIÓN DE LOS BENES DIÁNICOS EN LIBERAS DIÁNICOS DE LA COMPOZITIONA.

SPECIUSOSS SERÁ POR CUENTA DE "EL PROVEDION". LA DESERÁ REALIZAR EN UN LASO NO MATOR A TODAS ANTRALES, UMA NEZ DIÁNISTICIADA LA FALLA DE COMPOSIMICIO DE LA COMPOZITIONA. CONS LCADA) AREA REQUIRENTE, COMPONIE A LOS SENALADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA DE CARÁCTER NACIONA ELECTRÓNICA NO. LA-011800001-XXX-2018 SE ENCARGARÁ DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA ELECTRÓNICA NO. LA-011800001-XXX-2018 SE ENCARGARÁ DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA EL CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDDO, AS ÍCIDIO DE EXTENDER LA CONSTINADA PED DE ADMINISTRAR Y VIGUAR EL CUMPLIMENTO DEL PRESENTE DE ADMINISTRAR PED DE A - PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: 1, "EL PROVEEDON" SE OBLIGA A GARANTIZAR "LOS BIENES" CONTRA DETECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS COLLTOS POR UN PERIODO DE 90 DÍAS ANTURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y, EN SU CAS, CON POSTERIORIDAD AL VENOMENTO DEL PLAZO EN ISTALACIÓN 3, LOS BIENES DEBERÂN DE ESTAR IDENTIFICADOS CLARAMENTE CON LOS DATOS DE "EL PROVIEDOR", DATOS DE DESCRIPCIÓN, NÚMERO DE CONTRATO-PEDIDO, NÚMERO DE LICITACIÓN Y DEMÁS INFORMACIÓN RELEVANTE PARA SU IDENTIFICACIÓN 1. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR" LOS BIENES" EN EL(LOS) DOMICILIO(S) NOICADO(S) EN EL ANEXO UNICO DE LA CONVOCATORNA DE LA LICTRACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONA ELECTRÓNICA NO. LA 4/18000/15/XXX2/018. ASÍ COMO SU JUITO DE ACJARACIONES · LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE "LOS BIENES" ONDICIONES GENERALES: CUANDO SE DETECTENDEFECTOS O VIDOS COLLTOS EN 1LOS BENES' ENTREGADOS O, EN SUCASO, EN 1LOS BENES' INSTALADOS, "EL PAY SOLICITARÁ A "EL PROVEEDOR" LA REPOSICIÓN TOTAL DE LOS MISMOS Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REALIZARIA EN UN LA PSO NO MAYOR A 24 HORAS, UNA VEZ DIAGNOSTICIDA LA LA DE CONFORMIDAD CON EL AVEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Io. CONTRATO-PEDIDO Ver numeral 1 PARTIDA numeral 1 del apartado "CONDICIONES GENERALES" IMPORTE TOTAL CON LETRA: CONTRATO-PEDIDO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL IPN 811229 H26 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES POR "EL PROVEEDOR AÑO 1 de 1 Û FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIJ PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (EN LO SUCESIVO "LOS BIENES") DICIONES DE ENTREGA 1 del apartado "CONDICIONES GENERALES" 오 ÁREA TÉCNICA NOTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. PARTIDA PRESUPUESTAI NO APLICA POR "LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS" M.A.P. LYDIA LOZA LUGO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN MARCA UNIDAD DE MEDIDA Ver numeral 1.2 del apartado "CONDICIONES GENERALES" Ver numeral 4 del apartado "CONDICIONES GENERALES" S Ver condiciones generales punto No.3 FUO, EN MONEDA NACIONAL CONDICIONES DEL PRECIO MAXIMA POR "LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN" C.P. JORGE QUINTANA REYNA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN PRECIO UNIT ARIO M.N. IMPORTE



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

	DATOS GENERALES DE "EL PROVEEDOR"	
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:	PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN:	
ACTA CONSTITUTIVA:		
	CARGO: Teléfono:	
R.F.C.		
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:	FIRMA:	
OBSERVACIONES:	FECHA DE FIRMA:	
"Contrato-pedidio" que suscriben por una parte el NSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, en lo sucesito "EL IPA" y por la oria "EL PROVEEDOR", señalado en el ánveso del presente instrumento, al tenor de las siguientes:	QUINTA-IMPUESTOS. En caso aplicable, "EL PN" enhegará el importe por concepto de Impuesto al Valor Agregado a "EL ROVIEEDOR", el cual lo enterará a la oficina recaudadora, conforme a la legislación fissal vioyente. Cualquier otro impuesto o derecho de cataldar federal o local, distinto al antes serialados, oblevatá ser cubierto por "EL PROVIEEDOR."	En función de lo amérior, "EL PROVEEDOR" se obliga al pago de d "EL IPP" de cualquier confingencia, prefensión o erogación que se pu DÉCIMA QUINTA. TRANSPARENCIA.
	SEXIA. GARANIIA DE CUMPLIMIENTO. Para garantzar las obligaciones de este "Contrato-Pedido", "EL	Las partes acuerdan que la información que se genere con motivo d

Le Partiu My:

1.1 Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, y 6 de la Ley Orgánica, es una Institución Educativa del Esdos, creada como objeto desconomentado de la Secretaria de Educación Pública.

12 Que la Secretaria de Maministración, es una autoridad del Instituto Politécnico Nacional de conformidad con 12 Que la Secretaria de Maministración, es una autoridad del Instituto Politécnico Nacional y lette, entre otras, la función de autórica y assorbir les corrections y contratos que impliquen engolacións para el Instituto de la Instituto Pública del Angularia del Capacido para de

Regiamento interno, ordenamientes botos del Instituto Politécnico Nacional. 11 Su Regiamento interno, ordenamientes bet 1981/1229/125 y su domicilio Siscal es el uticado en Av. Miguel Otinón de Mandizáda sin, est, Miguel Bernard, Cola la Escalera, Delegación, Gustano A. Madeiro, C.P. 0730/1

I.4 Que el C. P. Jorge Quintana Regna, es el Secretario de Administración del "PIY", según consta en el montramiento de terita 4/4 de senero de 2018, y cuenta con facultadas sirlicentes para compromete al trátituto montramiento haconda en los terminos del Poder Notaria numero 36,051 (Tremis y Sesia M. Sesanta y uno) terminos del Social Interior Social (Tremis y Sesia M. Sesanta y uno) terminos del Social Interior Social Interior del aborgia de la seguita de la Social Social Interior del aborgia de la Social Interior de la Notaria numero 171 (Ciento Setenta y Uno) de la Ciudad de México.

de los Servidores Públicos. Asimismo "EL PROVEEDOR", manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni el, n

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO-PEDIDO. "EL PROVEEDOR" se odiga a entregar a "EL IPN" 1.0S BENESS, ajustándose estindamente a los términos y condiciones establecidas en el presente "Contrato-Pedido".

SECUNDA. MONTO. Las partes convienn que el monto a pagar por el objeto de este "Contrato-Pedido" es el estipulado en el anveseo del mismo, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá engir por ningún otro conospto una condidad major.

Los pagos correspondentes se electuarian de acuerdo a lo especificado en el numeral 4,1 del anveso del presente "Contrato-Pedido". Para tales electos "EL PROVIEEDOR" deberá expecir y presente o comprobames tiscales diplates por internet (CPI) que sustarien los pagos correspondentes, cumplendo con los requisitos fiscales vigentes, debidamente firmado y sellado por las Aseas Administrativas de cada Ávea Servicios (SAPBSI) II1 Es una Sociedad constituita y existente conforme a las Lejes de los Estados Unidos Nexicanos, o es una Persona Fisica con Actividad Empresarial, de nacionalidad mexicana, debidamente inscrita en el Registro Federa de Contribuyentes, conforme a las Lejes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los Datos Federa de Contribuyentes, conforme a las Lejes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los Datos II.- De "EL PROVEEDOR":

Generales'.

III Quente con socialistes para suscribir el presente "Contrato-Padido", las cuales no le han sóo renocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual suriem plenos efectos para la cuelcinación de este modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual suriem plenos efectos para la cuelcinación de este modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual suriem plenos efectos está incluidadas en forma alguna, por lo cual suriem plenos efectos en forma de la cualcinación de la

los socios de ul aprasentada, desempetan empleo, cargo o comisión en el servicio púdico, ni se encuentran intabilitados para el mismo.

II.4 Que se encuentra a formante en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en materia de Segunidad Social así como del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en términos de lo previsto en el artículo 20,0 fiscal de la Federación.

20,0 del Cologo Fiscal de la Federación.

II.5. Ilamitesta, que 10,0 BERES cumprien com las normas que se establecen en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

IRREDRA.FECHA Y LIGARES DE ENTREGA.* 10.8 BEINES: se entregadre en los lugares; yedra que se satelara en el mares o arecu inizo) del presente institurento, obligandose: EL ROPCIEDOR*; entregados a piena satelacado en EL PRY. El caso de loque "EL IRVI requiera modificar el lugar de entrega de "10.8 BEINES; se notificada pre socin a EL PROPEEDOR*; EL PROPEEDOR*, EL PROPEDOR*, EL PROPEDOR*,

PRIVEELIDR* se obiga e entregar a "EL IPM" una Fianza dentro de los 10 de la miseria squellas e la bien de finan del "Contrab-Pedado", expedido por una institución il entrazadora debidiamente autricidade para elso, a flavor de la fisavoreia de la Fianceia del producción del Instituto Pedadorion del corta para elso, del montre del carriedo qualentere el 10% el entrego de del Secolo del Instituto Pedadorion del Instituto Pedadorio del Instituto Pedadorio del Instituto Pedadorio del Instituto del Especia del 10% el entrego del 10% el entrego

SÉPTIMA. PENA CONNENCIONAL. "EL PROVIEDIOR" se obliga a tagar a "EL PN" ura paria convencional por atisso en el cumplimiento de sas obligaciones, consisiente en el 17% por cada dia adutad de mora, sobre el 10.58 IENES no entregados se necesidar inmolto de la flazoz de cumplimiento, esta sección se apolicará sobre el monto baté de 10.05 BENES no entregados y sin considerar el Impuesto la Visión de conformidad con los sablección en el artículo 53 de la la y de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sexte Prúblico. Lo ambiero en período del decedo que tener el L. PN" de opde entre eagre el cumplimiento de sesti "Contrato-Hedido" o resolución y hacer exolpida la faziza de garantía la coal, en su caso, se aplicará propocioconiemente a monto de sis coliquiciones incumplidata.

Dichas deuturios serán determinadas en función de "LOS BENES" no entregados oportunamente y deberán se calculadas de acuerdo a lo estabelodo de nos articulos 53 dis de la lay de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sextor Público. La destabelo de la servicione de Visión de la lay de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sextor Público. La destabelo de la dest

2 S.*EL.PI.* repóx 1.05 REREZ on problema se balled, le auterio and distante emitido por el área equirente, "EL PII" portida ajorar destinas a lapor de sexti bienes hasta por el 11% (lerzoz o debido les importes.

3. Se deseardo determinar en función de 1.05 REREZ en entregados oportunarente.

4. Direda declaciones debetarios estadas en basa la beta en que meterialmente se cumpla la cóligación y sin que cada concepto de debudociones estada a la pela propriocional de la guarda de cumplimante que le comissione de debudociones estada a la pela propriocional de la guarda de cumplimante que le comissione de el montro lo del concepto de debudociones estada a la pela propriocional de la guarda de de unimiliar parte que la concepto de debudociones estada a la pela propriocional de la guarda de cumplimante que la comissione de la concepto de sector de la concepto de la concepto de debudociones estada a la pela propriocional de la guarda de cumplimante que la concepto de la

6 El limite de incumplimiento apartí elli qual podrán canoaler ballo parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o ben rescrior el "Contratto-Pedido" en Hemmos del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. A rerodamentos y Servicios del Sector Público se del 10% (los por cento) del guarrati de cumplimento del Contrato-Pedido.
NOPENA- MODIFIA-A MODIFIA CALORES AL "CONTRATIO-PEDIDO". Sobarnette en cassa justificados, se podrán pazter decrementos o morementos en "LOS BENES" adquiridos, de acuando al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones. A mendarimento y Servicios del Sector Público.
En caso de artípicio del Contrato-Pedido, se contemplada lo señalado en al artículo 91, del Regiamento de la Ley de Adquisiciones, Amendamentos y Servicios del Sector Público.

poriesdor para el cumplimiento de sus cológaziones, derinedas de la furmalización de comientos de arriplación al montro a la pada del Curtambredado, se deberá obtenir al montrecación de la tarcará.

peda del Curtambredado, se deberá obtenir al montrecación de la tarcará.

DECIMA-DE EL LOS BIBNES", "EL PROVIEEDOR" garantiza que "LOS BIBNES" se entregativa en su empaque original y seal responsable de los mismos hasta en tarto desto sean recolódos y en su caso, instalados a entre a satisfacción de "EL PIM", sin aplicar ningún costo adicional por concepto de feles, manichas de carga y descarga, seguras, instalación u otros IPM", sin aplicar ningún costo adicional por concepto de feles, manichas de carga y descarga, seguras, instalación u otros IPM", sin aplicar ningún costo adicional por concepto de feles, manichas de carga y descarga, seguras, instalación u otros IPM", sin aplicar ningún costo adicional por concepto de feles, manichas de carga y descarga, seguras, instalación u otros

cargos addondes.

GEGNA PRIMERA. SUPERVISIÓN. El áexa requirente de "EL PN" verificará que "LOS BENES" compten con las características eletradas por "EL PROVEEDOR" y las condiciones y pracio seladado en este "Contrado-Pacido", a pleta características eletradas por "EL PROVEEDOR" y las condiciones y pracio seladado en este "Contrado-Pacido", a pleta características el perfecto estado y funcionamento de "LOS BENES".

BENESCO, TOS SECUNDA- RESPONSUBLIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA- "EL IPN", estada tibre de todo DECIMA SECUNDA- RESPONSUBLIDAD PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA- "EL IPN", estada tibre de todo

responsalidad de naturaleza penet civil o administrativa, ya sea de caráber felsteral o estaleta que se genere en responsalidad de naturaleza penet civil o administrativa, ya sea de caráber felsteral o estaleta que se genere en responsalización de "LO BIA"; PEROFEEDOR" a la adquisión de "LO BIA"; PEROFEEDOR" a la adquisión de "LO BIA"; PEROFEEDOR de la adquisión de la adq

erogair.

DEUM. TEXCERA. CASO FORTUTO O FLERZA MAYOR. Vinguna de las partes seá responsable de cualquier leteraco noumplimiento del presente "Contrat-Predio", que essulte directe o indirectamente de creso fotulito o de fuezza mejor como de base asendebidamente justificados y dimissimos por la partie comargodismie.

DEUM. CALAPTA. PROPIEDDA VINTELE DI VIAL. "E. PROPIEDDA" manifesta que las dirigidadoses setipulaciones y intelectual de los que sea titular tercero alguno. En su caso, cuente on las licencias, autorizaciones y permisos de terceros

"EL PROVEEDOR" asumirá en forma exclusiva la responsabilidad derivada de las acciones de toda indole, promovidas por cualquier tercero que alegue violaciones a sus derechos de propiedad intellectual, derivada del uso de las técnicas, métodos para la entrega de los bienes, objeto del presente "Contrato-Pedido".
"EL PROVEEDOR" asumirá en forma exclusiva la responsabilidad der

el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato-Pedido

del "Contrato-Pedido"

después de que el área requirente tenga cuantificada la deducció Los montos a deducir se deberán aplicar en el CFDI que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente

demás correlativos que resulten aplicables; sin que ello implique limitación alguna al ejercicio de cualquier acción de Indole

de estrónción presente futino opor cualquier dra aciasa. Ledó que fue por las partes y entretadas de su combinido y altanos legal, se filma el presente Contrato-Pedido, en 3 (tres) tantos originales por las partes, que en el intervieno, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de Neixico, el dia de la bicha que se serbala en el cuadro superior derecho.

C. JUAN MANUEL GUTTÉRREZ ARRIETA	POR "LA DIVISIÓN DE AD QUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS"
C. P. MARIO AL BERTO, JIMÉNEZ CABAL LO FERNANDO DANIEL SÁNCHEZ FERNÁN LO FERNÁNDO PROFIL LO FERNÁN	POR "LA DI WISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SER WOLOS"
LIC. FERNANDO DA NIEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	POR "LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS"

Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, podrá clasificanse como reservada o confidencial cuando se o del cumplimiento del presente contrato será pública y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal

areathe alguno de los supesios prestate el los referitos próximientos.

BECIMA ESTRA, ESTRACON DE SIBIOATIMACIÓN CESCON DE DEBECHOS, Las deserba y obligadores que se denien del presente Contrab-Peddo, no podría ser transferidos por "EL PROVEEDOR", a titror de cualquier des persona, com sucepción de los deserbos de codos, en oprocaso se debei sorder con el consentimiento de "ELIPA".

EL PROVEEDOR debes sociales previencies las ordinantidas de "ELIPA".

las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Para el caso del programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "EL PN, manifiesta su conformidad a "EL PROVEEDOR", para que éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas en términos del numeral 10 de

Desarrolla, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2007 y convenio celebrado ente Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Barca de Desarrollo y la Secretar la de Seguridad Pública a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prel el 25 de marzo de 2007.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESCISIÓN ADIMINISTRATÍVA, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Contrato-Pedido". El I.P. podrá rescinde administrativamente el "Contrato-Pedido" po calquier incumplimiento de a coligaciones contratisas e leste plos contratente incumelludas alpadade el mantesa coligaciones contratisas e leste plos contratente incumelludas alpadade el mantesa el administrativa el procesimiento ha rescisión, de conformidad a dispueste en el administrativa el la trato.

"EL IMP proceder a realizar el procedimiento de rescisión, de conformidad a dispueste en el administrativa de conformidad a dispueste en el administrativa y encorse del Secret Público, sin route en response altitudar y sen executad de administrativa el responsa finalizar y sen executad de administrativa el responsa de la conformidad del descripción del "Contrato-Pedido".

Quando en la entrega de "LOS BENES" se presente caso fortuño o de berza major "ELIPI", bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega de "LOS BENES" en cuyo casa unicarrente pagada aqualida que hubieran sob destravente presadars y "EL ROVERCEON", ventegrada dos ambosos no amontados en terminos del artículo 580 de la User Adquisciones Amendamientos Visientos del Sedor Público.

La terminación anticipada el Contrado-Pedró debed de ajustacea a lo astablección en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisciones Amendamientos y Servicios del Sedor Público.

estrictamente al objeto de este "Contrato-Pedido"; a totas y caria una de las oblassias que lo integrar, así como a los termos de referencia finamientos procedimientos y requistos que establese a La ye. Adquisiciones, Amendamientos y estermos de referencia finamientos procedimientos y requisitos que establese a La ye. Adquisiciones, Amendamientos Servicios de Securizo de Securizo de Securizo de Securizo de Registrante y fuencia finamientos comes y descripciones administrativas cyptiente que en cualquier momento podrán interponer ambie al franción desireal de Contravessas y Sanctines en Contrabaciones de Securizad de la Función Holtos, escribo de solicitud de contralisción podrá de Securizo de Securiza de Securiza de acción legal correspondiente contra "EL PROVEEDOR" por calidad, defedos y vidos coultos de "LOS BIENES":

DECIMA NOVENA- LEGISLACIÓN APLICABLE- En caso de dudas o controversias las partes se obigan a sujetarse DECIMA OCTAVA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-EL IPN" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "EL PROVEEDOR" por calidad, defedos y vicios coultos de "LOS BIENES".

legid per esta prozeine ante las retavais juridicionales.

VIGEMIA PRINETA, JURISDICCIÓN. Para la interpretación del presente "Comtado-Pedido", así como todo aquello que viGEMIA PRINETA, JURISDICCIÓN. Para la interpretación del presente "Comtado-Pedido", así como todo aquello que on o este operacione pode de mismo, las partes se sometería a la jurisdicción de los Titunales Federles competentes de la Cuidad de Néxico, por loque "EL PROVEEDOR" returnos al fuero que pudies comisjondente por azón



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

ANEXO TÉCNICO I

INDICACIONES GENERALES

Los licitantes podrán cotizar una o más partidas a su elección ya que la adjudicación será por partida, debiendo ofertar en su propuesta técnica la misma unidad de medida, así como cantidades, y deberá proponer marca que cumpla con las especificaciones dadas, la adjudicación del procedimiento será por partida.

El área requirente evaluara de las proposiciones que se apeguen a lo solicitado, para lo anterior cotejará que la oferta técnica corresponda a los catálogos que también deberá presentar, así como el presente anexo técnico.

Asimismo, se tendrá que apegar a los plazos de entrega solicitados.

CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de las cantidades mínimas se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación de Fallo, previa cita en el Departamento de Bienes en Custodia ubicado en la calle Manuel L. Stampa Ortigoza s/n Col. Nueva Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C. P. 07700, Tel. 5729-6000 Ext. 52450 y 52451, en días hábiles, (de lunes a viernes) en el horario de 09:00 a 14:30 horas.

Para satisfacer los requerimientos de los meses subsecuentes el Departamento de Bienes en Custodia deberá notificar al proveedor vía correo electrónico, para lo cual l proveedor adjudicado deberá entregar los bienes en un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la notificación.

Los bienes deberán protegerse hasta el lugar de destino, de tal forma que no sufran daño alguno, inclusive de intemperie. las deformaciones o daños que se llegasen a suscitar durante el embarque, desembarque o el transporte, será responsabilidad del proveedor. la reposición de los bienes dañados y/o defectuosos será por cuenta del proveedor, en un lapso no mayor a 10 días naturales. en caso de que no se entreguen los bienes dentro del plazo establecido, el "IPN" aplicará las respectivas penas convencionales.

Los bienes deberán estar identificados claramente con los datos del proveedor, descripción del bien, número de pedido, número de licitación y numero de partida.

Los Licitantes deberán presentar 3 contratos y/o pedidos de bienes similares, adjuntando a cada uno la liberación de su fianza o bien cualquier otro documento que acredite su cumplimiento.

Deberán presentar como parte de su proposición catálogos, folleto o ficha técnica, mismos que deberán contener la información técnica de los bienes ofertados, incluyendo, marca, número de parte y mencionando a qué partida corresponde.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

También se podrán entregar catálogos bajados de internet, los cuales deberán estar acreditados por el proveedor mediante sello y firma, además indicar la dirección URL donde se pueda cotejar la información técnica entregada.

El cumplimiento de los requisitos mencionados es indispensable para la valoración de las ofertas técnicas, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del pedido o pedidos será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de evaluación binario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, ya que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque estos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante a considerar es el precio más bajo.

NORMAS OFICIALES:

- **A.** NOM-050-SCFI-2004
- **B.** NOM-161-SEMARNAT-2011
- C. NOM-083 SEMANARNAT-2003

ANTICIPOS

Esta convocante no otorgará anticipo alguno, con motivo de la adjudicación de los bienes objeto de la contratación.

PENAS POR ATRASO

Se aplicará una penalización del 1% (uno por ciento) diario por cada día de atraso sobre los bienes efectivamente no entregados.

El pago de las penas convencionales por ningún concepto podrá exceder el importe del 10 % de cumplimiento del pedido. En caso de no efectuarse el pago de la pena se iniciará el procedimiento de rescisión del pedido y/o contrato.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

En caso de que la fecha pactada de entrega coincida con un día inhábil, se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

DEDUCTIVAS

Se aplicará 1% (uno por ciento) sobre el monto sin I.V.A. del costo total de cada bien entregado de manera deficiente, por cada día natural de atraso a partir del término del plazo de entrega señalado hasta la entrega total del bien.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, el proveedor entregará al Instituto una fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo contractual sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en un plazo que no deberá exceder de 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de firma del pedido respectivo.

TRANSPORTE.

Los bienes deberán transportarse por el medio más apropiado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad.

Todos los gastos que originen el transporte, embalaje y maniobras de carga y descarga de los bienes, desde su lugar de origen y hasta el sitio de entrega, serán pagados por el LICITANTE adjudicado.

GARANTÍA DE LOS BIENES

El(los) Licitante (es) deberá(n) contar con un plazo de garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos a partir de su entrega, hasta por un periodo de 90 días naturales a partir de la recepción de los bienes. Para tal efecto, El(los) Licitantes(es) adjudicado(s) deberá(n) garantizar mediante escrito la sustitución de los bienes dañados o cuyo funcionamiento u operación no sea el correcto.

PREVISIONES EN CASO DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES

En caso de que alguno o varios de los bienes no cumplan con las especificaciones ofertadas, se devolverán para su reposición y no se considerara como entregado, hasta su debido cumplimiento.

La sustitución de cualquiera de los bienes descritos no podrá exceder de 10 días hábiles a partir del reporte.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

TABLA "A" CATÁLOGO DE ARTÍCULOS DE TONER Y CARTUCHOS

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
1	BROTHER	MFC-9970CDW	TN310 BK	30	70
2	BROTHER	HL-3140 CW	TN221BK	2	3
3	BROTHER	MFC-L8850-CDW	TN336BK	7	16
4	BROTHER	DCP 7055	TN410	29	66
5	BROTHER	HL-2130	TN410	3	7
6	BROTHER	HL	TN420	5	12
7	BROTHER	HL-2270DW	TN450	25	58
8	BROTHER	LASERJET MFC-8870W	TN580	5	10
9	CANON	MF3010	125 CARTRIDGE	3	6
10	CANON	LBP3000	103	3	7
11	CANON	iP1300	40 PG	2	3
12	CANON	IP4910	125PGBK	2	5
13	CANON	PRO 100	CLI-42BK	3	7
14	CANON	MG3510	PG 140	3	7



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
15	CANON	iPF605	PFI-102BK	2	5
16	CANON	iPF605	PFI-102MBK	2	5
17	CANON	MP220	PG 40 (0615B)	6	14
18	CANON	MP-240	CL-210	2	5
19	CANON	IP2700	PG-210	12	28
20	CANON	MP230	PG-210	2	5
21	DATAPRODUCTS	TALLY GENICOM LM600	86039	2	5
22	DATAPRODUCTS	LM-600 PLUS	TALLY 6300	1	2
23	DELL	B1260DN	126X	6	13
24	DELL	C3760DN	331-8421	3	6
25	DELL	B3460DN	3СММ6	7	16
26	DELL	C1660w	4G9HP	18	42



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
27	DELL	B1260DN	B126X	2	5
28	DELL	B3465DNF	B23600D	2	3
29	DELL	B2360DN	B2360DN	6	14
30	DELL	DELL	C1660K	5	12
31	DELL	C1660W	C1660W	4	9
32	DELL	B3460dn	KVK 63	1	2
33	DELL	B2360DN	RGCN6	4	9
34	EPSON	TX700W	82N/T0821	1	2
35	EPSON	DFX9000	CINTA S015384	2	3
36	EPSON	FX-2190	S015335	2	5
37	EPSON	R3000	T15714010	2	3
38	EPSON	R3000	T15784010	2	3
39	EPSON	PLOTTER STYLUS 9800	T6031	6	14
40	EPSON	L565	T6641 BK	2	5



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
41	EPSON	L575	T664120	2	5
42	EPSON	L565 - L555 - L220	T664120	9	21
43	EPSON	R270	82N	2	5
44	НР	HP LASERJET 6P	03A	2	5
45	HP	LASERJET P2035N	05A	90	210
46	HP	LASERJET P2055N CE505A	05A	11	26
47	НР	Lasert jet P2035 CE505A	05A	78	181
48	XEROX	PHASER 6500N	106R01604	2	5
49	НР	HP COLOR LASERJET 2605DN	124A Q6000A	3	7
50	НР	LASER PRO CP1025NW	126A	5	12
51	НР	LASERJET 1022	12A	12	27
52	НР	LASERJET 1020	12A	11	24
53	НР	LASERJET 1300N	13A	2	5
54	НР	LASERJET 1150	Q2624A	8	19
55	НР	LASERJET P 1606	CE278A	3	7
56	НР	LASERJET CP2025	CC 530A	14	33
57	HP	LASER JET PRO 400 M451 DN	305 A (CE410)	3	7
58	НР	476mw	312A	2	3
59	НР	LASERJET P1006	CB435A	27	62



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
60	НР	P1005	35A	12	27
61	НР	P1505	36A	3	6
62	НР	M1120MFP	36A	4	9
63	HP	LASER JET P1505 CB 436A	36A	6	14
64	HP	LASER JET 4250N	42A	5	12
65	HP	LASERJET 1320	Q5949A	20	47
66	НР	LASERJET 1320	49A	3	7
67	HP	LASERJET 1160 Q5949A	49A	2	3
68	НР	Lasertjet 500 color M551	507A-CE 400A	3	6
69	НР	Laserjet enterprise M553	508 -CF6360 A	4	9
70	НР	LASER JET P3005N	51A Q7551A	2	5
71	НР	LaserJet P2014	53A	2	3
72	НР	LASERJET P2015 Q7553A	53A	6	13
73	НР	LASERJET P3015	55A	18	41
74	НР	HP 600 SERIES	CE390A	8	17
75	НР	LASERJET P1606DN	78A	11	26
76	HP	HP LASERJET PRO P1606dn CE278A	78A	24	56
77	НР	400m	80A	7	16
78	HP	LASERJET PRO 400	80A	15	35



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
79	НР	LASER PRO M201DW CF283A	83A	6	13
80	НР	LASERJET PRO P1102W	85A	27	63
81	НР	LASERTJET P1102	85A	5	12
82	НР	LASERJET P1102W CE285A	85A	21	49
83	НР	600M	90A	1	2
84	HP	OFFICEJET6000	920 XL	2	5
85	НР	LASERJET 1100 C4092A	92A	3	6
86	НР	OFICE JET 8500	940	2	3
87	НР	PRO8600	950XL	18	42
88	HP	LASERJET 2200D(4) 2100(2)	96A	6	14
89	HP	HP LASERJET C4170A	96A C4096A	3	7
90	HP	LASERJET 2100	96A C4096A	8	19
91	НР	DESK JET 4260	B335WL (74)	3	7
92	НР	LASER PRO M501	CF287A	2	3
93	НР	LASERJET 2100	C4096A	2	5
94	НР	HP DESIGNJET 500	C4844A	1	2
95	НР	OFFICE JET 4110	C6656AL	1	2
96	НР	Laserjet 1200	C7115A	2	5
97	НР	LASER JET P3005N	C7551A	3	6
98	НР	Laserjet 9050n	C8543X	3	6
99	НР	LASER JET 9050DN	C8543X	3	6



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
100	НР	DESKJET 6940	C8767A (HP 96)	9	20
101	HP	DESINGNJET TI200	C9371A	2	5
102	HP	DESINGNJET TI200	C9372A	2	5
103	HP	DESINGNJET TI200	C9403A	2	5
104	HP	DESKJET J5740	CB336WL 74XL	2	3
105	НР	LASER JET P1006	35A	6	13
106	НР	LASER JET P1005	CB435A	18	42
107	НР	LASERJETP1505	CB436A	29	68
108	НР	LASERJET M1120	CB436A	4	9
109	НР	Laserjet P1505n	CB436A	3	7
110	НР	LASERJET M1522 NF	CB436A	2	5
1111	НР	CP1518ni	CB540A	17	40
112	НР	LASER JET CP1515N	CB540A	7	16
113	НР	HP LASERJET P4515N	CC364A	25	58
114	НР	LASER JET 4014N	CC364A	11	26
115	НР	LASER JET P4015N	CC364A	35	82
116	НР	Color laserjet CP2025	CC530A	15	34
117	НР	1102W	CC530A	3	6
118	НР	CP 2025DN	CC530A	14	31
119	HP	M551	CE 400	12	28



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
120	НР	Laserjet Pro MFP M521dn	CE255A	30	70
121	НР	P3015DN	CE255A	27	63
122	НР	LASERJET P3015	CE255A	16	37
123	НР	P1606dn	CE278A	1	2
124	HP	Laserjet 1606DN	CE278A	4	9
125	НР	LASERJET P1606dn	CE278A	17	40
126	НР	LASER JET PRO M1536DNF	CE278A	3	7
127	НР	M1536DNFMFP	CE278A	3	7
128	HP	LASER JET PRO M1536	CE278A (78 A)	8	19
129	НР	LASERJET PRO P- 1606DN	CE278AD	3	7
130	НР	Laserjet P1102w	CE285A	81	189
131	НР	Laserjet 1102	CE285A	10	23
132	НР	M1212NF	CE285A	31	72
133	НР	LASER JET PRO M1132	CE285A	14	33
134	НР	LASER JET P1109W	CE285A	86	199
135	HP	LASERJET M1212 MFP	CE285A	3	6
136	HP	LASERJET CP1025NW	CE310A	6	14
137	НР	CM1415FN	CE320A	5	10



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
138	HP	CP1525NW	CE320A	22	51
139	НР	LASERJET 600 M602	CE390A	20	45
140	НР	ENTERPRISE M602N	CE390A	5	12
141	НР	LASERJET 500 M551	CE400 A	8	17
142	НР	LASERJET 500 COLOR M551	CE400A	3	7
143	НР	LASER JET ENT 500	CE400A	3	6
144	НР	LASERJET 1100	CE4092A	6	14
145	НР	LASERJET 400	CE410A	3	6
146	НР	LASERJET PRO400 M451DN	CE410A	21	49
147	НР	Laserjet P2055	CE505A	47	110
148	НР	HP LASERJET P2055DN	CE505A	24	55
149	НР	LASER JET PRO 200	CF210A	4	9
150	НР	MFP M276N	CF210A	4	9
151	НР	LASERJET 402	CF226A 26A	3	6
152	НР	LASERJET PRO 400	CF280A	8	19
153	НР	LASERJET PRO 400 M401DNE	CF280A 80A	19	44
154	НР	LASERJET M401DN	CF280X	14	33
155	НР	Laser Jet Pro MFP M125a	CF283A	2	3
156	НР	M277DW	CF400A	15	35
157	НР	LASERJET PRO MFP- M277	CF400A - 201A	12	28
158	НР	COLOR LASERJET PRO MFP M477fnw	CF410A	10	23



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
159	НР	LASER JET MFP M477NW	CF410A	18	42
160	НР	OFFICEJET PRO 8600	CN045AL BK 950XL	13	30
161	НР	1015 ADVANCE	CZ104-662A	30	70
162	НР	DESKJET 1015	CZ105AL 662XL	12	28
163	HP	П20	CZ129A	1	2
164	HP	DESKJET INK ADVANTAGE 1115	F6V29AL	30	70
165	НР	LASERJET P2035	05A	34	79
166	НР	LASER JET	12A Q2612A	12	28
167	НР	LASERJET 1300	13A Q2613A	2	3
168	HP	LASERJET P1505	36-A	9	21
169	НР	P2015	53A Q7553A	36	84
170	НР	P3015	55A	1	2
171	НР	LASER JET P1102W	85A	4	9
172	НР	LaserJet 1000	C7115A	17	40
173	НР	LaserJet 1005 P1006	CB435A	3	7
174	HP	LASERJET CP1025nw	CE310A	2	5
175	НР	COLOR LASEJET PRO MFP	CF380A	2	3
176	НР	LASERJET 2600n LASERJET 2600dn	Q6000A	8	17
177	НР	3600	Q6470-A	2	3
178	НР	Laserjet 2300	Q2610A	4	9



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
179	НР	LASSERJET 2300 DN	Q2610A	2	3
180	НР	LASER JET 1018	Q2612A	15	34
181	HP	LASER JET 1020	Q2612A	2	3
182	HP	LASER JET 1022	Q2612A	36	84
183	HP	LASERJET 3020	Q2612A	15	35
184	НР	LASERJET 1010	Q2612A	31	72
185	НР	М1319FMFP	Q2612A	13	30
186	НР	Laser Jet 1015	Q2612A/12A	8	19
187	НР	LASERJET 1300	Q2613	1	2
188	НР	LASSER JET 1300 N	Q2613A	23	54
189	НР	Laserjet 1160	Q5949A	39	91
190	НР	LASERJET P1320	Q5949A	14	33
191	НР	LÁSER JET 1320	Q5949X	2	3
192	НР	LASER JET 2015	Q5953A-HP 53A	18	42
193	НР	LASERJET 2605dn	Q6000A	4	9
194	НР	LASSER JET 2600N	Q6000A	2	3
195	НР	LASERJET 2600	Q6000A	6	14
196	НР	LASER JET 3600	Q6470A	2	5
197	НР	CP3505	Q6470A	3	7
198	НР	LASERJET 3600N	Q6470A	2	3
199	НР	LASERJET 2410	Q6511A	11	24



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
200	НР	LASER JET 2420N	Q6511A	4	9
201	НР	LASERJET P3005N	Q7551A	1	2
202	HP	CR770A	Q7553A	5	10
203	НР	LASERJET 2015	Q7553A	3	7
204	НР	LASERJET P 2015	Q7553A	53	122
205	НР	LASER JET P2015	Q7553X	2	3
206	НР	OFFICEJET PRO 6970	T6MO4A	18	42
207	KYOCERA	FS-1020D	PU-1D2	3	7
208	KYOCERA	FS 1100	TK 142	17	38
209	KYOCERA	FS-3920DN	TK 352	9	21
210	KYOCERA	FS C5350 DN	TK 562 K	3	6
211	KYOCERA	1020D	TK-1112	60	140
212	KYOCERA	ECOSYS	TK-1112	2	5
213	KYOCERA	M2035DN	TK1147	21	48
214	KYOCERA	FS 1035 MFP/L	TK1147	3	6
215	KYOCERA	FS-1350DN	TK132	2	3
216	KYOCERA	FS1120D	TK162	122	283
217	KYOCERA	ECOSYS FS1120 MFP	TK162	2	5



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
218	KYOCERA	FS1120	TK162	7	16
219	KYOCERA	ECOSYS FS-1120D	TK-162 FOR FS-1120D	12	28
220	KYOCERA	FS-1370DN	TK172	6	13
221	KYOCERA	P2135DN	TK172	29	68
222	KYOCERA	LASERJET FS1370DN	TK172	4	9
223	KYOCERA	FS1020D	TK-18	6	14
224	KYOCERA	FS2020D	TK342	5	12
225	KYOCERA	ECOSYS FS3920DN	TK-352	3	6
226	KYOCERA	ECOSYS FSC5030N	TK512K	1	2
227	KYOCERA	FS-C5015N	TK522K	4	9
228	KYOCERA	ECOSYS FS-C5100DN	TK-540	2	3
229	KYOCERA	FS-C5100DN	TK-542K	3	7
230	KYOCERA	FSC5150DN	TK582 BK	6	14
231	KYOCERA	TASKALFA5501i	TK-6307	2	5
232	KYOCERA	FS 1040	TX1112	3	6
233	KYOCERA	FS-C5150DN	TK-582 K	5	12
234	LEXMARK	LEXMARK E120	12018SL	6	14
235	LEXMARK	T520	12A6830	1	2



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
236	LEXMARK	E323	12A7400	2	3
237	LEXMARK	E323	12A7405	4	9
238	LEXMARK	PINNACLE PRO901	14N1068	1	2
239	LEXMARK	Lexmark E232	24015SA	2	3
240	LEXMARK	E232	24018SL	22	51
241	LEXMARK	CS510	708K	14	31
242	LEXMARK	X543DN	C540H1KG	3	6
243	LEXMARK	C544dn	C544X1KG	4	9
244	LEXMARK	E352DN	E250AIIL	72	168
245	LEXMARK	E260 DN	E260A11L	15	35
246	SAMSUNG	ML2165	101S	28	65
247	SAMSUNG	ML2165W	D101S	5	12
248	SAMSUNG	ML1660	D104S	24	56
249	SAMSUNG	ML 1610	MLT-1610D2	2	5
250	SAMSUNG	SL-M2022W	MLT DIIIS	51	118
251	SAMSUNG	SCX3405	MLTD101S	8	19



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
252	SAMSUNG	ML1865W	MLT-D1045/XAX	2	5
253	SAMSUNG	SCX-3200	MLT-D104S	5	12
254	SAMSUNG	ML1910	MLT-D105L	10	23
255	SAMSUNG	ML1915	MLT-D105L/XAX	2	5
256	SAMSUNG	MLTD105S	MLTD105S	2	3
257	SAMSUNG	ML 1910	MLT-D105S/XAX	6	14
258	SAMSUNG	ML2240	MLTD108S	14	33
259	SAMSUNG	ML-1640	MLTD108S	6	13
260	SAMSUNG	SCX-4300	MLTD109S	22	51
261	SAMSUNG	Xpress M2020	MLT-DIIIL	23	54
262	SAMSUNG	XPRESSM2022	MLTDIIIS	48	112
263	SAMSUNG	SL-M2070	MLTDIIIS	2	3
264	SAMSUNG	Xpress	MLT-D116/XAX	2	5
265	SAMSUNG	PROXPRESS M3320	MLTD203	12	28
266	SAMSUNG	ML2855	MLT-D209S	6	14
267	SHARP	AL 2041	AL204TD	12	28
268	SHARP	MX-M200D	MX-M200D	2	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
269	XEROX	PHASER 3125	3125	11	26
270	XEROX	WORKCENTRE7242	006R01319	2	3
271	XEROX	3125N	106R01159	72	168
272	XEROX	PHASER 3210	106R01159	2	3
273	XEROX	PASHER 6360	106R01217	2	3
274	XEROX	PASHER 5550	106R01294	2	5
275	XEROX	PHASER 3300MFP	106R01411	8	17
276	XEROX	PHASER7500	106R01446	3	6
277	XEROX	WORKCENTER 3220	106R01486	2	3
278	XEROX	WORKCENTER 3220	106R01487	2	3
279	XEROX	PHASER 7800	106R01573	2	3
280	XEROX	PHASER 6600	106R02236	8	17
281	XEROX	WORKCENTER 3325	106R02312	2	3
282	XEROX	3655	106R02737	16	37
283	XEROX	PHASER 3020	PHASER 3020	2	3
284	XEROX	106R01159	PHASER 3117-3122-3124- 3125	3	7
285	BROTHER	MFC-9970CDW	TN310 Y	30	70
286	BROTHER	HL-3140 CW	TN225Y	2	3
287	BROTHER	MFC-L8850-CDW	TN336Y	6	13
288	CANON	PRO 100	CLI-42 Y	3	7



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
289	CANON	iPF605	PFI-102Y	2	5
290	DELL	C3760DN	331-8422	2	5
291	DELL	C1660W	V53F6	5	12
292	DELL	LASER COLOR C1660W	C1660Y	14	33
293	EPSON	TX700W	T0824	1	2
294	EPSON	R3000	T15744010	2	3
295	EPSON	PLOTTER -STYLUS 9800	T6034	6	14
296	EPSON	STYLUS PRO	T603400	2	5
297	EPSON	L565	T6644Y	2	5
298	EPSON	L565 - L555 - L220	T664420	12	28
299	XEROX	PHASER 6500N	106R01603	2	5
300	НР	Laserjet 2600 n	Q6002 A	1	2
301	HP	LASERJET 2605DN	Q6002	5	10
302	НР	CP 1025	126A	3	6
303	HP	LASER JET PRO 400 M451 DN	305 A (CE412)	3	7
304	НР	476mw	312A	2	3
305	НР	Lasertjet 500 color M551	CE402 A	16	37
306	НР	Laserjet enterprise M553	508-CF362 A	4	9



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
307	НР	OFFICEJET PRO 8600 PLUS	951 XL	18	42
308	НР	CP1518ni	CB542A	10	23
309	НР	LASER JET CP1215	CB542A	3	7
310	НР	Color laserjet CP2025	CC532A	11	26
311	НР	1102W	CC531A	3	6
312	НР	CP 2025DN	CC532A	3	6
313	НР	LASERJET CP1025NW	CE312A	9	21
314	НР	CM1415FN	CE321A	5	10
315	НР	CP1525NW	CE322A	15	35
316	НР	LASERJET 500 COLOR M551	CE402A	3	6
317	HP	LASER JET PRO 200	CF212A	3	6
318	НР	MFP M276N	CF212A	1	2
319	HP	M277DW	CF402A	12	27
320	HP	LASERJET PRO MFP- M277	CF402A - 201A	11	26
321	HP	COLOR LASERJET PRO MFP M477fnw	CF412A	1	2
322	HP	LASER JET MFP M477NW	CF412A	11	26
323	НР	OFFICE JET PRO 8610	CN052AL	7	16
324	НР	П20	CZ132A	2	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
325	НР	3600	Q6472-A	2	3
326	HP	LASERJET 2605dn	Q6002A	5	12
327	НР	LASER JET 2600N	Q6002A	5	12
328	НР	LASER JET 3600N	Q6472A	3	6
329	НР	COLOR LASERJET CM1312nfi	CB542A	4	9
330	НР	OFICE JET 8500	940	2	3
331	HP	LASERJET PRO400 M451DN	CE412A	3	7
332	НР	MFPM276NW	CF212A	12	28
333	НР	LASER JET 3600	Q6471A	2	3
334	KYOCERA	FS C5350 DN	TK 562 Y	9	21
335	KYOCERA	FS-C5150DN	TK 582 Y	4	9
336	KYOCERA	FS-C5100DN	TK542Y	1	2
337	KYOCERA	FSC5150DN	TK-582Y	2	3
338	KYOCERA	FS-C5150DN	TK582 BY	5	12
339	KYOCERA	ECOSYS FS-C5100DN	TK-540	2	3
340	LEXMARK	PINNACLE PRO901	14N1056	1	2
341	LEXMARK	CS510	708Y	14	31
342	LEXMARK	C544dn	C544X1YG	4	9
343	XEROX	WORKCENTRE7242	006R1271	2	3
344	XEROX	PASHER 6360	106R01216	2	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
345	XEROX	PHASER 7800	106R01572	2	3
346	XEROX	PHASER 6600	106R02235	2	3
347	BROTHER	MFC-9970CDW	TN310C	30	70
348	BROTHER	HL-3140 CW	TN221C	2	3
349	BROTHER	MFC-L8850-CDW	TN336C	6	14
350	CANON	PRO 100	CLI-42 PC	3	7
351	CANON	iPF605	PFI-102C	2	5
352	DELL	C3760DN	331-8424	2	5
353	DELL	C1660W	DWGCP	5	10
354	DELL	LASER COLOR C1660W	C1660C	14	33
355	EPSON	TX700W	T08222	1	2
356	EPSON	R3000	T15724010	2	3
357	EPSON	R3000	T1575401 0	2	3
358	EPSON	PLOTTER STYLUS 9800	T6032	6	14
359	EPSON	STYLUS PRO	T603200	2	5
360	EPSON	L565	T6642 C	2	5
361	EPSON	L565 - L555 - L220	T664220	12	28
362	XEROX	PHASER 6500N	106R01601	2	5



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
363	HP	Laserjet 2600 n	Q6001 A	5	10
364	НР	LASERJET 2605DN	Q6001	4	9
365	НР	CP 1025	126A	5	10
366	НР	476mw	312A	2	5
367	НР	Lasertjet 500 color M551	CE401 A	4	9
368	НР	Laserjet enterprise M553	508-CF361 A	4	9
369	HP	OFFICEJET PRO 8600 PLUS	951 XL	18	42
370	НР	HP DESIGNJET 500	C4911A	2	5
371	НР	CP1518ni	CB541A	20	45
372	НР	Color laserjet CP2025	CC531A	12	28
373	НР	1102W	CC532A	3	6
374	НР	CP 2025DN	CC531A	2	3
375	НР	M551	CE401	12	28
376	НР	LASERJET CP1025NW	CE311A	10	23
377	НР	CM1415FN	CE322A	5	10
378	НР	CP1525NW	CE321A	16	37
379	НР	LASERJET 500 COLOR M551	CE401A	3	6
380	НР	LASER JET PRO 200	CF211A	3	6



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
381	НР	MFP M276N	CF211A	12	28
382	HP	M277DW	CF401A	21	48
383	HP	COLOR LASERJET PRO MFP M477fnw	CF411A	1	2
384	НР	LASER JET MFP M477NW	CF411A	17	40
385	НР	OFFICE JET PRO 8610	CN050AL	7	16
386	HP	П20	CZ130A	2	3
387	НР	LASERJET 2605dn	Q6001A	4	9
388	НР	LASERJET 2600N	Q6001A	2	3
389	НР	LASER JET 3600N	Q6471A	3	6
390	НР	OFICE JET 8500	940	1	2
391	НР	LASERJET PRO400 M451DN	CE411A	3	7
392	HP	LASER JET 3600	Q6472A	2	3
393	KYOCERA	FS C5350 DN	TK 562 C	9	20
394	KYOCERA	FS-C5150DN	TK 582 C	4	9
395	KYOCERA	FS-C5100DN	TK542C	1	2
396	KYOCERA	FSC5150DN	TK-582 BC	2	3
397	KYOCERA	ECOSYS FS-C5100DN	TK-540	2	3
398	KYOCERA	FS-C5150DN	TK582 BC	5	12
399	LEXMARK	PINNACLE PRO901	14N1054	1	2
400	LEXMARK	CS510	708C	14	31



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
401	LEXMARK	C544dn	C544X1CG	4	9
402	XEROX	WORKCENTRE7242	006R1273	2	3
403	XEROX	PASHER 6360	106R01214	2	3
404	XEROX	PHASER 7800	106R01570	2	3
405	XEROX	PHASER 6600	106R02233	2	3
406	BROTHER	MCF-9970CDW	TN310M	30	70
407	BROTHER	HL-3140 CW	TN221M	2	3
408	BROTHER	MFC-L8850-CDW	TN336M	8	17
409	CANON	PRO 100	CLI-42 PM	3	7
410	CANON	iPF605	PFI-102M	2	5
411	CANON	PRO 100	CLI-42 M	3	7
412	DELL	C3760DN	331-8427	2	5
413	DELL	C1660W	V3W4C	5	12
414	DELL	LASER COLOR C1660W	C1660M	14	33
415	EPSON	TX700W	T0823	1	2
416	EPSON	R3000	T15764010	2	3
417	EPSON	R3000	T15734010	2	3
418	EPSON	PLOTTER - STYLUS 9800	T603B	2	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
419	EPSON	L565	T6643 M	2	5
420	EPSON	L565 - L555 - L220	T664320	9	21
421	EPSON	STYLUS PRO	T603800	2	5
422	XEROX	PHASER 6500N	106R01602	2	5
423	НР	Laserjet 2600n	Q6003 A	6	13
424	НР	LASERJET 2605DN	Q6003	5	10
425	НР	CP 1025	126A	3	6
426	НР	LASER JET PRO 400 M451 DN	305 A (CE413)	3	7
427	НР	476mw	312A	2	3
428	HP	Lasertjet 500 color M551	CE403 A	16	37
429	НР	Laserjet enterprise M553	508-CF363 A	4	9
430	НР	OFFICEJET PRO 8600 PLUS	951 XL	18	42
431	НР	CP1518ni	CB543A	16	37
432	НР	LASER JET CP1215	CB543A	3	7
433	НР	Color laserjet CP2025	CC533A	12	28
434	НР	1102W	CC533A	3	6
435	НР	CP 2025DN	CC533A	2	3
436	НР	LASERJET CP1025NW	CE313A	7	16
437	НР	PRO CP1025NW	CE313A	3	6



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
438	НР	CM1415FN	CD314A	5	10
439	НР	CP1525NW	CE323A	17	38
440	НР	LASER JET PRO CP1525	CE323A	3	6
441	НР	LASER JET ENT 500	CE403A	1	2
442	НР	500COLORM55	CE403A	2	3
443	НР	LASER JET PRO 200	CF213A	3	7
444	HP	MFP M276N	CF213A	13	30
445	НР	M277DW	CF403A	12	27
446	НР	LASERJET PRO MFP- M277	CF403A - 201A	11	26
447	НР	COLOR LASERJET PRO MFP M477fnw	CF413A	1	2
448	HP	LASER JET MFP M477NW	CF413A	11	26
449	HP	OFFICE JET PRO 8610	CN051AL	7	16
450	НР	П20	CZ131A	1	2
451	НР	LASERJET 2605dn	Q6003A	4	9
452	НР	LASER JET 3600N	Q6473A	4	9
453	НР	OFICE JET 8500	940	3	6
454	НР	LASERJET PRO400 M451DN	CE413A	21	49
455	HP	LASERJET 500 M551	CE 403	2	3
456	KYOCERA	FS C5350 DN	TK 562 M	9	21
457	KYOCERA	FS-C5150DN	TK 582 M	5	10



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
458	KYOCERA	FS-C5100DN	TK542M	1	2
459	KYOCERA	FSC5150DN	TK-582 BM	1	2
460	KYOCERA	FS-C5150DN	TK582 BM	5	12
461	KYOCERA	ECOSYS FS-C5100DN	TK-540	2	3
462	LEXMARK	PINNACLE PRO901	14N1055	1	2
463	LEXMARK	CS510	708M	14	31
464	LEXMARK	C544dn	C544X1MG	4	9
465	XEROX	WORKCENTRE7242	006R1272	2	3
466	XEROX	PASHER 6360	106R01215	2	3
467	XEROX	PHASER 7800	106R01571	2	3
468	XEROX	PASHER 6600	106R02234	2	3
469	CANON	iP1300	CL-41	2	5
470	CANON	MP230	CL-211	2	5
471	CANON	MP280	CL-211	2	3
472	CANON	PRO 100	CLI-42 GY	3	7
473	CANON	PRO 100	CLI-42 LGY	3	7
474	CANON	MG3510	NP 141	3	7
475	CANON	MP220	PG 41	6	14



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
476	EPSON	TX700W	T0825 - T0826	1	2
477	EPSON	R3000	T15774010	2	3
478	EPSON	R3000	T15794010	2	3
479	EPSON	STYLUS PRO	PHOTHO BLACK - T603100	2	5
480	EPSON	STYLUS PRO	LIGH CYAN T603500	2	5
481	EPSON	STYLUS PRO	T603C00	2	5
482	EPSON	STYLUS PRO	T603900	2	5
483	EPSON	STYLUS PRO	T603700	2	5
484	НР	1015 ADVANCE	662	30	70
485	НР	DESKJET 1015	CZ106AL 662XL TRICOLOR	12	28
486	НР	DESKJET INK ADVANTAGE 1115	F6V28AL	30	70
487	EPSON	L6171	T504120-AL	2	3
488	HP	MULTIFUNCIONAL M227 FDW	CF230X	24	56
489	НР	M12	CF279A	2	3
490	НР	PRO MFP 0180NW	204A	2	5
491	HP	LASER JET PRO M426DW	CF226A 26A	2	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
492	DELL	B3460DN	C3NTP/331-9805	3	6
493	KYOCERA	FS-1100	TK-142	4	9
494	HP	LASER 2100	C4096A	2	3
495	BROTHER	MCF-T800W	BT6001BK	5	12
496	KONICA	BIZHUB C360	TN319 Y	5	10
497	НР	M377DW	CF410A	3	6
498	LEXMARK	MX611	604X	3	7
499	НР	2600N	Q6000A	3	7
500	EPSON	L1800	T673120	2	3
501	EPSON	M244A	ERC27B	2	3
502	BROTHER	DCP-L5650DN	TN-820	6	13
503	НР	OFFICEJET PRO 8720	954 XL, LOS71A	2	3
504	НР	DESINGNJET TI200	C9370A	2	5
505	НР	DESINGNJET TI200	C9374A	2	5
506	CANON	MF227DW	CARTRIDGE 137	132	308
507	НР	C6455A	HP 45	5	12
508	НР	DESKJET 695	HP 664XL	3	6
509	НР	PSC4280	CB335WL	2	3
510	EPSON	PLOTTERS STYLUS PRO 7600	PHOTO BLACK T5431	2	5
511	EPSON	PLOTTERS STYLUS PRO 7600	LIGTH BLACK T5437	2	5
512	Xerox	VersaLink B605	106R03943	6	13
513	Xerox	VersaLink C505	106R03887	2	5



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
514	Xerox	VersaLink C505	106R03886	2	5
515	Xerox	VersaLink C505	106R03885	2	5
516	Xerox	VersaLink C505	106R03884	2	5
517	НР	Laserjet M225DW	CF283A	11	24
518	LEXMARK	LASERMS 610DN	MS510/610	2	5
519	НР	OFFICE JET 6000	CD975AL	2	3
520	LEXMARK	C534N	C5240KG	1	2
521	XEROX	WORKCENTRE 3655I (DRUM)	113R00773	5	12
522	SHARP	AR 5220 (TONER)	AR-016LT	2	3
523	SHARP	AR 5220 (REVELADOR)	AR-202LD	2	3
524	SHARP	AR 5220 (CILINDRO)	AR-202DM	2	3
525	H.P	P1002W	CE285A, 85A	2	3
526	hp	LaserJetPro MFP M227fdw	CF230X	5	12
527	НР	LASEJET 3055MFP	Q2612A	2	5
528	XEROX	VERSALINK C400	JP75N	2	5
529	НР	DESIGNJET TI20 IN EPRINTER	711BK	2	3
530	EPSON	L310	664 BK	2	3
531	HP	EPRINTER DESIGNJET T520	711BK	2	3
532	XEROX	PHASER 4620DN	106R01534	2	5
533	CANON	МР	PG-210	3	6
534	НР	LASER JET 1022	12A	9	21
535	НР	LASERJET ENTERPRISE 600 M601N	90 A	3	6



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
536	HP	LASERJET P2055DN	05A	5	10
537	НР	COLOR LSSERJET CP2025D	CC 530A	1	2
538	XEROX	PHASER 3140 LASER PRINTER	108R00908	11	26
539	CANON	F163402	TONER CANON 137	6	14
540	KYOCERA	ECOSYS M3655IDN	TONER TK-3182	9	20
541	LEXMARK	C748DE	C746H1KG	2	3
542	XEROX	WORKCENTRE 3345	106R03623	3	6
543	HP	LASER JET MFP M476 nw	CF380A	2	3
544	EPSON	STYLUS PHOTO R1900	T0878	1	2
545	EPSON	STYLUS PHOTO R1900	T0871	1	2
546	HP	OfficeJet 7310	HP96	2	5
547	HP	Office Jet 4000	CN690A (HP 675)	2	5
548	LEXMARK	MS610	50F4H00	12	28
549	НР	1300N	Q2613A	1	2
550	НР	2300DN	Q2610A	1	2
551	KYOCERA	FS-2000D	TK-312	2	5
552	HP	LASERJET P4515N	CC364A	1	2
553	HP	INK ADVANTAGE 1515	CZ104-662A	2	5
554	XEROX	PHASER 3160N	108ROO908	3	7
555	LEXMARK	MX 310dn	60F4H00	2	3
556	LEXMARK	MS 810dn	524H	1	2
557	XEROX	7760DN	106R01163	2	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
558	SAMSUNG	ML2855ND	MLT-D209S	2	3
559	НР	LASER JET CP 3505N	Q6470A	2	3
560	LEXMARK	C534N	C5240KH	6	13
561	BROTHER	DCPL5650DN	TN 820 - TN 850	8	17
562	KYOCERA	M2040DN	TK 1175	4	9
563	KYOCERA	M2035DN	TK 1147	5	12
564	НР	3550	Q2670A / 308A	6	14
565	DELL	B2360DN	OKVK63	2	3
566	НР	CB755A	CE310A	2	5
567	НР	LASERJET ENTERPRISE 600M	CE390A	2	3
568	НР	LASERJETENTERPRAISE 600	CE390A	5	10
569	НР	LASSER JET P2055DN	CE505A	2	5
570	НР	PRO 400 M475DN	CE410A	4	9
571	НР	OFFICEJET PRO 4000- K210A	C4127A	2	3
572	DATAPRODUCTS	LM-6000	86039	2	5
573	НР	LASERJET PRO M1212NF	CE285A	24	56
574	НР	LASER JET M402DN	CF226A 26A	2	5
575	НР	ENTERPRISE M605	CF281X	2	5
576	HP OFFICEJET PRO	8600 PLUS	CN045AL	24	56
577	LEXMARK	MS310DN	504H	2	5
578	EPSON	Stylus Photo T50	T081120 81N	4	9
579	RICOH	MP501	MP 601 (407823)	12	28



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
580	НР	HP LASER JET ENTRERPRISE P30	CE255A	3	7
581	НР	MPF M12fn	CF283A	6	14
582	НР	P2055	CE505A	3	7
583	НР	LASSERJET 4250	Q5942A	2	5
584	НР	LASER JET P4015	CC364A	2	5
585	НР	M602	CE390A	2	5
586	CANON	MF227DW	Canon Image Class MF227DW. Cartrige 137 Starter	3	6
587	LEXMARK	MS610	LEXMARK NEGRO - MS610dn - 504U/504X/504H/504	3	6
588	НР	ENTERPRISE M605DN	CF281A	5	10
589	НР	PAGEWIDE PRO 477 DW	HP974 A	6	14
590	EPSON	ECOTANK L4150	Epson 504	3	7
591	НР	COLOR LASER JET PRO MFP	HP CF 410	5	12
592	НР	8600 PLUS	HP 950 XL	2	5
593	НР	LASERJET P1102W	HP 285	24	56
594	НР	LASER JET P1505N	HP 436A	2	3
595	НР	LASERJET PRO CM1415FNW	CE 320A	3	6
596	НР	HP COLOR PRO 400M451DN	CE 410A	2	5
597	НР	COLOR LASER JET PRO MFP	CF350	2	3
598	DELL	C1660W COLOR LED	DELL 1660	3	6
599	DELL	B1260DN	DELL 126 dn	3	6
600	CANON	IMAGE RUNNER ADVANCED 4551	GPR 57	9	21



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
601	CANON	IMAGE RUNNER 5065	GPR 42	15	35
602	НР	ENTERPRISE M651	CF330X	5	10
603	BROTHER	MFC-7860DW	TN 450	5	10
604	CANON	PIXMA-4300	CLI-8BK	3	7
605	BROTHER	MFC-L8900CDW	TN-436BK	5	10
606	НР	M-4555 MFP	CE390X	9	21
607	EPSON	L355	T664 120	2	3
608	НР	LASERJET 600 M601 / M601N MONOCROMATICA TIPO I	90A CE390A	1	2
609	НР	LASERJET CP2025 / CP2025N	CC530A	2	3
610	НР	PRO 200 M252DW	CF400A	1	2
611	HP	OFFICE JET PRO 8720	LOS71AL	3	6
612	HP	LASERJET P3015DN	55A	12	28
613	НР	LASERJET P3015DN	55X	12	28
614	CANON	IMAGE CLASS D320	S35	3	7
615	НР	LASER JET ENTERPRISE M604	81A	2	3
616	НР	LASER JET PRO 200	CF210X	2	3
617	НР	DEKJET ADVANTAGE 4645	662XL	2	5
618	НР	LASER JET PRO M130FW	CF217A	6	13
619	НР	PRO M281FDW	CF500A Negro-202 A	2	5
620	CANNON PIXMA	IP 4910	CLI126BK	2	5
621	НР	M506DN	CF287A	2	5



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
622	KYOCERA	F5-11200N	TK-162	3	7
623	HP	CP3525dn	CE250A	2	3
624	CANON	iP4500	CLI-8BK negro	1	2
625	НР	ENT 600	CE390A	3	7
626	НР	LASERJET ENTERPRISE M5	CF287A	4	9
627	НР	LASERJET ENTERPRISE 500 M55LN	CE400A	2	5
628	LEXMARK	CS510DE	708K	2	3
629	НР	LJ400	CE410A	4	9
630	DELL	E515DW	593-BBKD	12	27
631	НР	Z5600	F9J99A (HP745)	6	14
632	НР	Z5600	F9J98A (HP745)	4	9
633	KYOCERA	3252CI	TK-8337K	18	42
634	CANON	IMAGE CLASS D1520	120	15	35
635	НР	TOP SHOT LASERJET PRO M275	CE310A	2	3
636	НР	Laser Jet Enterprise M609DN	CF237X	6	14
637	НР	Color Laserjet Pro M452DW	CF410A	2	5
638	EVOLYS	PRIMACY	R5F008AAA	2	5
639	HP	HP DESKJET 3535	HP 664	6	14
640	LEXMARK	4500-202	X654	4	9
641	LEXMARK	OPTRA E310	13T0101	4	9
642	НР	DESKJET 1015	CZ165A	12	28
643	SAMSUNG	ML-1710	MLT1710D3	2	5



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
644	BROTHER	MFC-J480DW	LC203B	9	20
645	HP	LASERT JET PRO 400	CE410A	8	19
646	SAMSUNG	PROXPRESS M3820D	M3820D	12	28
647	HP	LASERTJET 2035	CE505A	3	6
648	НР	1120c	CB436A	42	98
649	НР	Q7310A	C6656AN	2	5
650	XEROX	WORKCENTRE 365C	106R01487	2	3
651	SAMSUNG	ML3710ND	MLTD205S	9	21
652	НР	3600N	Q6470A	2	3
653	НР	LASER JET 1022	Q2612A	6	14
654	SAMSUNG	SLM3320ND	MLTD203	12	28
655	XEROX	VERSLINK C405	106R03532	18	42
656	HP	M254dw	CF501X	2	5
657	EPSON	L6171	T504420-AL	2	3
658	НР	PRO MFP 0180NW	204A	2	3
659	BROTHER	MCF-T800W	BT6001BK	5	12
660	KONICA	BIZHUB C360	TN319 Y	5	10
661	HP	M377DW	CF412A	3	6
662	HP	2600N	Q6002A	3	7
663	HP	OFFICEJET PRO 8720	954 XL, LOS68A	2	3
664	HP	DESINGNJET TI200	C9373A	2	5
665	EPSON	PLOTTERS STYLUS PRO 7600	T5435	2	5



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
666	XEROX	VERSALINK C400	A673JPAV	2	5
667	НР	DESIGNJET TI20 IN EPRINTER	711Y	2	3
668	EPSON	L310	664Y	2	3
669	НР	EPRINTER DESIGNJET T520	711Y	2	3
670	НР	COLOR LSSERJET CP2025D	CC532A	2	3
671	DELL	C1660W	C1660Y	4	9
672	LEXMARK	C748DE	C748H1YG	2	3
673	НР	LASER JET MFP M476 nw	CF382A	2	3
674	EPSON	STYLUS PHOTO R1900	T0874	1	2
675	XEROX	7760DN	106R01162	2	3
676	НР	LASER JET CP 3505N	Q7582A 503A	2	3
677	НР	CM1415FN	CE321A	2	3
678	LEXMARK	C534N	C5340YX	5	12
679	НР	M451DN	CE412A	18	42
680	НР	CB755A	CE312A	2	5
681	НР	PRO 400 M475DN	CE412A	4	9
682	HP OFFICEJET PRO	8600 PLUS	CN048AL	15	35
683	НР	PRO 6970	T6M12AL	12	28
684	НР	LASERJET PRO 400	CE412A	5	10
685	EPSON	Stylus Photo T50	T081420 81N	4	9
686	KYOCERA	KYOCERA FS-C5150DN	TK-582 Y	2	5
687	НР	MFP M176N	130 CF352A	2	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
688	EPSON	ECOTANK L4150	Epson 504	3	7
689	НР	COLOR LASER JET PRO MFP	HP CF 412A	4	9
690	НР	LASERJET PRO CM1415FNW	CE 322A	3	6
691	НР	HP COLOR PRO 400M451DN	CE 412A	2	5
692	НР	COLOR LASER JET PRO MFP	CF352	1	2
693	DELL	C1660W COLOR LED	DELL 1660	3	6
694	НР	ENTERPRISE M651	CF332A	5	10
695	CANON	PIXMA-4300	CLI-8Y	3	7
696	BROTHER	MFC-L8900CDW	TN-436Y	5	10
697	EPSON	L355	T664 420	2	3
698	НР	OFFICE JET PRO 8720	LOS68AL	3	6
699	CANNON PIXMA	IP 4910	CLI126Y	2	5
700	НР	PRO M281FDW	CF502A	2	3
701	НР	CP3525dn	CE250A	2	3
702	CANON	iP4500	CLI-8Y yellow	2	3
703	НР	LJ400	CE412A	4	9
704	НР	Z5600	F9J96A (HP 745)	6	14
705	KYOCERA	3252Cl	TK-8337Y	8	17
706	НР	TOP SHOT LASERJET PRO M275	CE310A	2	3
707	HP	Color Laserjet Pro M452DW	CF412A	2	5
708	BROTHER	MFC-J480DW	LC203Y	8	17
709	НР	LASERJET CM1312 MFP	CB542A	6	14



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
710	НР	LASERT JET PRO 400	CE412A	9	20
711	НР	LASERTJET 500	CE402A	3	6
712	XEROX	VERSLINK C405	106R03521	6	14
713	НР	M254dw	CF501X	2	3
714	EPSON	L6171	T504220-AL	2	3
715	НР	PRO MFP 0180NW	204A	2	3
716	BROTHER	MCF-T800W	BT6001BK	5	12
717	KONICA	BIZHUB C360	TN319C	5	10
718	НР	M377DW	CF411A	3	6
719	НР	2600N	Q6001A	3	7
720	НР	OFFICEJET PRO 8720	954 XL, LOS62A	2	3
721	EPSON	PLOTTERS STYLUS PRO 7600	T5432	2	5
722	EPSON	PLOTTERS STYLUS PRO 7600	LIGHT CYAN T5435	2	5
723	HP	OFFICE JETPRO 8600	CN050AL	7	16
724	XEROX	VERSALINK C400	A671JP6B4	2	5
725	HP	DESIGNJET TI20 IN EPRINTER	711C	2	5
726	EPSON	L310	664C	2	3
727	HP	EPRINTER DESIGNJET T520	711C	2	3
728	НР	COLOR LSSERJET CP2025D	CC531A	2	3
729	DELL	C1660W	C1660C	4	9
730	LEXMARK	C748DE	C748H1CG	2	3
731	НР	LASER JET MFP M476 nw	CF381A	2	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
732	EPSON	STYLUS PHOTO R1900	T0872	1	2
733	XEROX	7760DN	106R01160	2	3
734	HP	CM1415FN	CE322A	2	3
735	НР	LASER JET CP 3505N	Q7581A 503A	2	3
736	LEXMARK	C534N	C5340CX	5	12
737	НР	M451DN	CE411A	18	42
738	НР	CB755A	CE311A	2	5
739	НР	PRO 400 M475DN	CE411A	4	9
740	НР	PRO 6970	T6M04AL	12	28
741	HP OFFICEJET PRO	8600 PLUS	CN046AL	15	35
742	HEWLETT PACKARD	DESINGJET 500	C4811A	2	3
743	НР	LASERJET PRO 400	CE411A	3	7
744	EPSON	Stylus Photo T50	T081220 81N	4	9
745	EPSON	Stylus Photo T50	T081520 81N	4	9
746	KYOCERA	KYOCERA FS-C5150DN	TK-582 C	2	5
747	НР	MFP M176N	130 CF351A	2	3
748	EPSON	ECOTANK L4150	Epson 504	3	7
749	НР	COLOR LASER JET PRO MFP	HP CF 411A	4	9
750	НР	LASERJET PRO CM1415FNW	CE 321A	3	6
751	HP	HP COLOR PRO 400M451DN	CE 411A	2	5
752	НР	COLOR LASER JET PROMFP	CF351	1	2
753	DELL	C1660W COLOR LED	DELL 1660	3	6



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
754	НР	ENTERPRISE M651	CF 331A	5	10
755	CANON	PIXMA-4300	CLI-8C	3	7
756	BROTHER	MFC-L8900CDW	TN-436C	5	10
757	EPSON	L355	T6644 220	2	3
758	НР	OFFICE JET PRO 8720	LOS62AL	3	6
759	НР	M551N	CE401	8	17
760	НР	PRO M281FDW	CF501A	2	3
761	CANNON PIXMA	IP 4910	CLI126C	2	5
762	НР	CP3525dn	CE250A	2	3
763	CANON	iP4500	CLI-8C cyan	2	3
764	LEXMARK	CS510DE	708C	2	3
765	НР	LJ400	CE411A	4	9
766	НР	Z5600	F9J97A (HP 745)	6	14
767	KYOCERA	3252Cl	TK-8337C	8	17
768	НР	TOP SHOT LASERJET PRO M275	CE310A	2	3
769	НР	Color Laserjet Pro M452DW	CF411A	2	5
770	BROTHER	MFC-J480DW	LC203C	8	17
771	НР	LASERT JET PRO 400	CE411A	9	20
772	НР	LASERTJET 500	CE401A	3	6
773	XEROX	VERSLINK C405	106R03522	6	14
774	HP	M254dw	CF501X	2	5
775	EPSON	L6171	T504320-AL	2	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
776	НР	PRO MFP 0180NW	204A	2	3
777	BROTHER	MCF-T800W	BT6001BK	5	12
778	KONICA	BIZHUB C360	TN319M	5	10
779	HP	M377DW	CF413A	3	6
780	HP	2600N	Q6003A	3	7
781	HP	OFFICEJET PRO 8720	954 XL, LOS65A	2	3
782	EPSON	PLOTTERS STYLUS PRO 7600	T5433	2	5
783	EPSON	PLOTTERS STYLUS PRO 7600	LIGTH MAGENTA T5436	2	5
784	НР	OFFICE JETPRO 8600	CN051AL	7	16
785	XEROX	VERSALINK C400	A672JP6AV	2	5
786	HP	DESIGNJET TI20 IN EPRINTER	711M	2	3
787	EPSON	L310	664M	2	3
788	НР	EPRINTER DESIGNJET T520	711M	2	3
789	HP	COLOR LSSERJET CP2025D	CC533A	2	3
790	DELL	C1660W	C1660M	4	9
791	LEXMARK	C748DE	C748H1MG	2	3
792	HP	LASER JET MFP M476 nw	CF383A	2	3
793	EPSON	STYLUS PHOTO R1900	T0873	1	2
794	XEROX	7760DN	106R01161	2	3
795	HP	LASER JET CP 3505N	Q7583A 503A	2	3
796	HP	CM1415FN	CE323A	2	3
797	LEXMARK	C534N	C5340MX	5	12



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
798	НР	CB755A	CE313A	2	5
799	НР	PRO 400 M475DN	CE413A	4	9
800	НР	PRO 6970	T6M08AL	12	28
801	HP OFFICEJET PRO	8600 PLUS	CN047AL	15	35
802	НР	LASERJET PRO 400	CE413A	5	10
803	EPSON	Stylus Photo T50	T081320 81N	4	9
804	EPSON	Stylus Photo T50	T081620 81N	4	9
805	KYOCERA	KYOCERA FS-C5150DN	TK-582 M	2	5
806	НР	MFP M176N	130A CF353A	2	3
807	EPSON	ECOTANK L4150	Epson 504	3	7
808	НР	COLOR LASER JET PRO MFP	HP CF 413A	4	9
809	НР	LASERJET PRO CM1415FNW	CE 323A	3	6
810	НР	HP COLOR PRO 400M451DN	CE 413A	2	5
811	НР	COLOR LASER JET PRO MFP	CF353	1	2
812	DELL	C1660W COLOR LED	DELL 1660	3	6
813	НР	ENTERPRISE M651	CF 333A	5	10
814	CANON	PIXMA-4300	CLI-8M	3	7
815	BROTHER	MFC-L8900CDW	TN-436M	5	10
816	EPSON	L355	T6644 320	2	3
817	HP	OFFICE JET PRO 8720	LOS65AL	3	6
818	HP	PRO M281FDW	CF503A	2	3
819	CANNON PIXMA	IP 4910	CLI126M	2	5



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
820	НР	CP3525dn	CE250A	2	3
821	CANON	iP4500	CLI-8M magenta	2	3
822	LEXMARK	CS510DE	708M	2	5
823	НР	LJ400	CE413A	4	9
824	НР	Z5600	F9J95A (HP 745)	6	14
825	KYOCERA	3252CI	TK-8337M	8	17
826	НР	TOP SHOT LASERJET PRO M275	CE310A	2	3
827	НР	Color Laserjet Pro M452DW	CF413A	2	5
828	BROTHER	MFC-J480DW	LC203M	8	17
829	НР	LASERJET CM1312 MFP	CB543A	4	9
830	НР	LASERT JET PRO 400	CE413A	8	19
831	XEROX	VERSLINK C405	106R03523	6	14
832	НР	DESINGNJET TI200	C9380A	1	2
833	НР	DESINGNJET TI200	C9383A	1	2
834	НР	DESINGNJET TI200	C9384A	1	2
835	НР	C6455A	HP 78XL	3	6
836	НР	DESKJET 695	HP 664XL	5	12
837	НР	PSC4280	CC640WL	2	3
838	zebra	ZXP SERIES 9	800012-601	2	5
839	zebra	ZXP SERIES 9	800012-445	2	5
840	НР	DESKJET 6940	C8767A (HP 97)	3	6
841	CANON	MP	CL-211	2	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE PARTIDA	MARCA DE IMPRESORA	MODELO	CARTUCHO	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA REQUERIDA
842	HP	OfficeJet 7310	HP 97	6	14
843	НР	Office Jet 4000	CN691A (HP 675)	2	3
844	НР	INK ADVANTAGE 1515	CZ105AL 662XL	2	3
845	НР	OFFICEJET 8500	940	2	5
846	DATACARD	P4301-0000A-IDO	YMCKT-KT	24	56
847	НР	CHS381 DESINGJET T1200	C9370A PHOTO	2	3
848	НР	CHS381 DESINGJET T1200	C9371A C	2	3
849	НР	CHS381 DESINGJET T1200	C9372A M	2	3
850	НР	CHS381 DESINGJET T1200	C9373A Y	2	3
851	НР	CHS381 DESINGJET T1200	C9374A G	2	3
852	НР	CHS381 DESINGJET T1200	C9403A BK	2	3
853	HP DESKJET	D-1460	TRICOLOR 21	2	3
854	HP DESKJET	D-1460	TRICOLOR 22	2	3
855	НР	DEKJET ADVANTAGE 4645	CZ106AL 662XL	2	5
856	НР	HP DESKJET 3535	HP 664	6	14
857	BROTHER	HL-2130	TN410	3	7
858	НР	CHS381 DESINGJET T1200	C9380A	2	3
859	НР	CHS381 DESINGJET T1200	C9383A	2	3
860	НР	CHS381 DESINGJET TI200	С9384А	2	3



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN